



PRECIO DE SUSCRIPCION
Madrid 2'50 pts. al mes
Provincias 9'00 id. trimestre
Extranjero 12 id. id.
Franqueo concertado

Madrid, Viernes 10 de Junio de 1932

El Gobierno está en el deber de demostrar que lo que se dijo en la sesión secreta no fué «un asco y una vergüenza»

En la última sesión secreta celebrada por el Congreso se han hecho acusaciones gravísimas contra la actuación del Gobierno de la República; pues si bien esas acusaciones podían considerarse como lanzadas a un solo ministro del Gabinete, hay que vincularlas en el Gobierno entero por la expresa manifestación de su presidente al decir que el hecho objeto de la acusación había sido acuerdo de todos los ministros. No puede quedar incontestado lo que ha servido para que el señor Maura diga que las acusaciones hechas son un grave cargo para la República

Las realidades del momento político

No es posible continuar dentro de los aforismos utópicos del propio engaño, si se ha de salvar a la República

Es necesario estar ciego y haber perdido, además el sentido y concepto de la realidad, para no ver y comprender que la situación política creada no puede prolongarse ni un instante más en el plano en que se viene desenvolviendo, si no es que, por aberración caprichosa, de todo punto incomprensible, se pretenda llevar a España a una ruina cierta y sin precedentes, y al régimen al más acantilado despenadero.

En presencia de la efectividad inquietante del conjunto que el problema español ofrece, no parece sino que el Gobierno, ofuscado en sus determinaciones, supeditadas en primer plano al rudo empeño de sacar adelante, en el Parlamento, esos proyectos impopulares y ajenos por entero a la voluntad nacional, que de forma expresiva los condena y repele, ha tomado asiento en los embates de la pasión, de forma tal, que adscrito a la obra infucada de aislada camaradería, ni observa ni escucha, en gesto de menosprecio, la desaprobación unánime con que la opinión responde a su conducta; sin preocuparse tampoco como corresponde de desarmar las rebelías que se vienen acumulando, que no permanecen en la inacción, ciertamente. Cosa que no debe ignorar el Gobierno en su obligación de meditar sobre las consecuencias nada favorables que de ello pueden desprenderse, y de proceder con plenitud a destruir el virus que produce el mal, poniendo en juego los procedimientos adecuados para lograr, que no son otros, a nuestro entender, que aquellos de verdadero desprendimiento que la salud de España reclama y el prestigio de la República impone por cima de todos otros sentimientos, para adentrarse en el corazón del pueblo, llevando el ardor debido allí donde hoy radica el prejuicio de las sufridas decepciones.

Cuando el Gobierno esquivo el darse por enterado de la posición verdadera en que la conciencia nacional viene situada, pretendiendo nada menos que el continuar en el Poder frente a ella, al amparo de los lazos inconsistentes de esa forjada ficción que se deriva del hecho de atribuir a las actuales Cortes la representación viva del país, sin querer reconocer que aquella dejó de reflejarse, de hecho, en los componentes de la Cámara en el mismo instante en que quedó legalmente instituido el nuevo Régimen, y que, por tanto, en esa prolongación de la vida legal del Parlamento se cifra la principal disconformidad de la soberanía del pueblo, resulta, en buena lógica política, que el Gobierno y el Parlamento mismo, se sostienen artificialmente desde el momento que les falta y se les regatea el espaldarazo de la asistencia pública, que es el origen y fuente legítima de donde manan todos los Poderes.

Es innegable que España ha manifestado, con caracteres inconfundibles, cuál es su colectiva aspiración dentro de la República. Torcer su soberana voluntad demostrada, equivale a desafiar imprudentemente su despecho y su dolor, bajo cuyos impulsos puede extraviarse, acarreado días tristes para la Historia y fatales para la causa de la República.

En esta disyuntiva nos encontramos. Ante su realidad, forzoso es reconocer, y en proclamarlo así no nos duelen prendas, que solamente la figura insigne de don Alejandro Lerroux, en la que aun en estos momentos de impaciencia que han exacerbado al pueblo, éste viene resignándose ante la esperanza que tiene puesta en que el ilustre caudillo radical lo rija con el acierto que de sus ponderadas aptitudes espera, creemos que el prolongar este momento determina inferir implícitamente un fiado grande a la consolidación del Régimen; por cuanto la ciudadanía española, sin regateos y con noble afán, había de colaborar con el señor Lerroux por España, por la República y por su engrandecimiento.

Ya que el Gobierno, por las razones que sean, que no pretendamos analizar, no se aviene a prestar a España y a la República el señaladísimo servicio que representaría el provocar de inmediato esta solución, pertinente en extremo es que la más alta Magistratura del Estado fije su mirada en los anhelos que la conciencia pública destaca y que, en armonía con ellos, haga aquellas indicaciones correspondientes para que, con la luz de la realidad, se produzcan los aconsejados desprendimientos, se planteen las soluciones debidas y, con éstas, quede sinceramente conquistada y satisfecha la soberanía popular.

Cristóbal RUIZ GIL

Al pasar Seamos comprensivos y tolerantes

Vamos, señores "jabalies" y demás fierrecillas de la nueva fauna política: hay que ceder un poquitín, nada más que un poquitín, y consentir en el arribo a las playas de la República de los que por no saber o no querer "comerse los niños crudos" están siendo motejados, despectivamente, de "cavernícolas".

El mundo es muy ancho, y cabemos todos en la haz del mismo, sin estorbarnos mucho. Por otra parte, los benefactos pistoleros se encargan de producir a diario buen número de videntes. De forma, señores timoneles, que la nave estatal o regimental, que ha llegado la hora de hacer de

Maciá, abriendo los brazos a los que de una manera sincera y noble, anhelan colaborar en la consolidación de la República.

Pero hay que abrirles los brazos más cordialmente que el "avi", pues ya se ha visto que lo que el señor Maciá quería decir, presentándose en cruz, era: "dejar que los españoles se acerquen a mí... que les voy a partir el esternón..."

Hay que acoger con sinceridad a los "cavernícolas" y admitirles al concierto de buenas voluntades en favor del régimen; porque sino...

¡Si no van a ser ellos los que hartos de vejámenes y humillaciones hagan el cerco y no dejen entrar en él ni a las ratas!...

Los síntomas son alarmantes, hermanos "jabalies" y queridos "pavos". Esas elecciones parciales que sucesivamente vienen ganando "los hijos de las cavernas", deben servirnos de ejemplo y lección.

¡Pensad en lo que ahora serían unas elecciones generales teniendo voto la mujer y yendo los "cavernícolas" por esos pueblos de Dios contando lo de los "enchufes" y otras cosas que nos sabemos de memoria y el país no olvidará!...

Pero no hay que pensar en esa posible catástrofe, en ese total destrozo de los jarales hispanos. Ahora lo que cumple es la comprensión y lo que se impone es "la vista", "la pupila"...

¡Que media España es "cavernícola" y la otra media no tardará en serlo! ¡Ojo con la marina, como reza el dicho vulgar! Seamos chicos tolerantes y comprensivos, y admitamos en nuestro seno y en nuestras organizaciones a los que del todo convencidos "de que aquello no puede ser", están honradamente a colaborar "en esto" hasta consolidarlo en bien de la tranquilidad pública y en beneficio de España...

¡No olvidemos esas elecciones parciales a que aludimos y en las que la caverna triunfó rotundamente! Y pensemos en que pueden llegar, inopinadamente, unas generales, y no nos conviene tener irritada a la "jauría retardataria"...

¡Vamos a ser tolerantes y buenos, obrando con generosidad y comprensión! ¡Vamos, vamos... "por si las moscas"!...

Juan CORRAL RUBIO

Pompas de jabón

¿Y LOS FOTOS, DON JUAN?

¡Ea, ya habló el señor March! Habló largo y tendido; y aparte el relativo interés de lo que dijo de haber sido requerido por muchas personas de ahora para que financiara el movimiento revolucionario, lo demás "nada entre dos platos, rociado con mi chicha ni limaná"

¡Y tanto ¡verán si habla!; y tanto dale que dale! "¿Do?" están las fotografías aquellas sensacionales?

NO TIENEN OTRO TEMA

¿Otro rumor de complot? ¡Vamos a ver si dejamos ya el tema, hermanos—hermanos? ¡ni hermanastros!—periodistas! Eso que un día sí y otro también y el de enmedio hablemos de la existencia de un complot, es cosa ya un poco manida.

El día que nos callemos y no hablemos de complots algunos diarios tendrán que cerrar por defunción

LOS DEDOS, HUESPEDES

¡Y dale con achacarlo todo a deseos de ir contra el régimen! Hay gentes—cavernícolas antes de la República y ahora más republicanos que Tato Amat—que sólo ven ataques a lo constituido. ¡Y nadie se mete con ellos, porque sabe por la experiencia "que el pasado no vuelve"!

¡Hasta la protesta del que compra caro el arroz, dicen que algunos que es "boicotear" la situación!

UN HUMORISTA

Un amigo nuestro, humorista hasta dejárselo de sobra, siente tal afición a los estudios y prácticas de la electricidad, que hasta pretende educar a sus hijos eléctricamente. Es pasión irrefrenable la que nuestro amigo siente por esa rama de la Ciencia.

Y como ya quedó dicho que es redomado humorista, se ha hecho tarjetas que dicen: "José Pérez, Socialista"

COPLAS DE CIEGO

No me digas otra vez que March va a soltar el pelo, porque te voy a decir que jamás creí en camelos

II

¿Y para eso don Juan ¿quiso pública sesión? ¡Le daba así, señor March, por quitarme una ilusión!

PERIQUITO II

¿Comunismo?

¡Baldón internacional! Si cunden los sufrimientos en cárceles o conventos de régimen comunal, y muerden como el chacal los hombres, uno por uno, yo, para ser de consuno, ¿he de setirme ligado con todos, o con ninguno? La soledad aletarga; pero el prójimo esclaviza, y quien se duerme, suaviza la esclavitud más amarga. Bien que llevemos la carga de conocer al vecino;

pero seguir su destino por derroteros comunes, como en el mar los atunes, es el mayor desatino.

Lejos de mí, por odiosa, la negra misantropía; quien anda sin compañía, hace del mundo su fosa. Ni la quietud espantosa que buscan los ermitaños entre parajes huraños, preserva su corazón de latir en relación con los puntos aledaños.

Amar y dejarse amar es el divino secreto de la dicha; doble objeto que resume cada hogar. Y sólo cabe gozar las eróticas venturas del amor, entre criaturas cuyos lazos con la especie pondrán a quien los aprecie recíprocas ligaduras.

Aunque sintamos placer en amar a quien nos ame, "el buey suelto, bien se lame"; bastando con escoger para el lar, una mujer libre de padres y abuelos; para compartir los duelos, un amigo; ¡nunca dos!, y para soñar, un Dios en la cumbre de los cielos.

Supriman las religiones sus máximas comunales. Siempre serán los mortales ególatras y ladrones. Las varias inclinaciones y múltiples caracteres engendran mil pareceres, tan ásperos por el gusto, que los dolores del justo dan al injusto placeres.

No quiero comunidad con nadie; ¡todos estorban! Mientras los unos me absorban a cambio de su amistad, y muchos, en realidad, se ligan para vencerme, yo, solitario e inermes, seré, como el caracol, uno que al salir el sol busca la sombra y se duerme.

Fiestas, bautizos o bodas, entierros y formaciones; cobardes obligaciones, mutuas e inútiles todas. Aunque reine de las modas el influjo comunal y su voz artificial a los tímidos arrastre, niego las gracias del sastré y renuncio al hospital.

¿Cómo seguir, a mis años, las modas ni las costumbres? Apestan las muchedumbres igual que viles rebaños. Son a mi bien tan extraños muchos afanes ajenos, que si los hombres más buenos formaran la mayoría, yo, con los malos me iría, para sufrir a los menos.

C. R.

Del atentado al director de la prisión de Barcelona

DILIGENCIAS LLEVADAS A CABO POR EL JUZGADO DE LA UNIVERSIDAD, A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS

BARCELONA, 9.—El Juzgado de la Universidad ha practicado diversas diligencias relacionadas con el atentado de que fueron víctimas el director de la Cárcel y su ayudante. Una de ellas ha consistido en el examen del taxi en que iban los agredidos. Por la posición de los impactos que se apre-

ciaron en el coche, se deduce que los agresores rodearon el vehículo y dispararon al nivel de las personas. Dentro del coche se han hallado un proyectil del calibre 9 y una bala incrustada, que no se ha tocado, para que la examinen los peritos. Los heridos siguen mejorando.

El señor Lafarga ha podido dar algunos detalles precisos sobre la forma en que se realizó la agresión.

La Policía ha podido averiguar que el coche en que huyeron los agresores estuvo el día anterior parado en el lugar del suceso.

REINTEGRACION DE OBREROS AL TRABAJO

Según ha manifestado el gobernador civil, los obreros de la Ternería Francoespañola, de Mollet, se han reintegrado al trabajo y ahora se empezarán a discutir las bases que han presentado a la gerencia.

CONTINUA EN SABADELL LA HUELGA DE TRANSPORTES

Sigue la huelga de transportes en Sabadell. En las afueras de la población se han registrado algunos incidentes sin importancia. El gobernador ha dado orden de que se concentre más Guardia civil.

EL GOBERNADOR DE GERONA DESMIENTE UNOS RUMORES

Los periodistas saludaron en el Gobierno civil al gobernador de Gerona, señor Ametlla, que estuvo a saludar al señor Moles. La conversación recayó sobre el rumor que ha circulado estos días sobre una supuesta detención y prisión en Port Bou de la dama misteriosa, que llevaba 350.000 pesetas para pasarlas a Francia. El señor Ametlla desmintió tal noticia, añadiendo que había sido informado de palabra y por escrito por el director de la Aduana de Port Bou de que durante muchos meses no se ha hecho ninguna aprehensión de dinero.

Por otra parte, dijo el señor Ametlla que la peseta sube y que ahora es cuando empieza a repararse el capital español, que hubo en los primeros momentos de implantarse la República.

EL SEMANARIO COMUNISTA "LAS MASAS", DENUNCIADO

El fiscal ha denunciado al semanario comunista "Las Masas", siendo recogida la edición.—Pábr.



—¡Eh, cocinero! ¿Y ese conejo estofado? —¡Me parece, señorito, que "esto" va a resultar un pastel!

VIDA POLITICA Y PARLAMENTARIA

Ruidoso debate acerca de la situación social en Sevilla

El señor Alba interviene en la discusión relativa al proyecto de Estatuto

Cortes Constituyentes La sesión de ayer

A las cuatro y cinco comienza la sesión, bajo la presidencia del señor BESTEIRO. En escafos y tribunas hay gran desanimación. Leída el acta de la anterior sesión, es aprobado. El PRESIDENTE ruega a las minorías que nombren sus representantes para constituir la Comisión que entienda en el suplicatorio solicitado contra el señor Hidalgo.

LA SITUACION SOCIAL EN SEVILLA

El señor GARCIA Y BRAVO FERRER explana su anunciada interpección sobre la situación social de Sevilla. Relata las perturbaciones continuadas que allí se han desarrollado, reconociendo la blandura e ineficacia del Gobierno provisional de la República. Se queja de que, aunque están llenas las cárceles sevillanas, sigan en libertad los que se jactan de haber dirigido los últimos movimientos revolucionarios. Alude al optimismo del señor Casares Quiroga cuando dijo que en Sevilla no pasaría nada. Y en efecto—dice—, nada ha pasado. La situación económica es horrorosa, la baja en las contribuciones ha alarmado hasta el ministro de Hacienda, y en un año ha perdido la ciudad todo lo que había conquistado en los últimos años. Lee estadísticas que reflejan la situación lastimosa a que se ha llegado en la hermosa capital andaluza. Condena las infames campañas que se han hecho y se están haciendo en Sevilla, leyendo unas proclamas anarquistas, en las que se invita a los campesinos y soldados a empuñar las armas contra jefes y patronos. El señor BALBONTIN: Eso es lo mismo que escribía Marcelino Domingo. (En realidad, el párrafo recuerda el famoso artículo "Soldados!", escrito en 1917 por el hoy ministro de Agricultura). Numerosos diputado sintieron y apostrofan al señor Balbontin. El señor BRAVO FERRER prosigue su discurso. Culpa a los oradores de extrema izquierda (Balbontin, Franco y otros) de haber fomentado en Andalucía un estado insensato y cobarde de revolución latente, con sus prédicas de local violencia y los acusa de abandonar el terreno cada vez que suenan los primeros disparos, para volver otra vez cuando ha pasado el peligro. (Aplausos). Terminan tributando un recuerdo al heroico alcalde de Mairena, señor Delgado, y pidiendo que se haga lo posible para que Sevilla vuelva a ser, porque ya no lo es, la ciudad hermosa, alegre y trabajadora de siempre. (Ovación).

El señor BALBONTIN reconoce la lamentable situación en que se encuentra Sevilla y Andalucía en general, pero dice que ésta no es debido a la represión dictatorial que se viene realizando bajo el pabellón de la República. Recuerda las insensatas promesas que oradores incapaces hicieron al pueblo andaluz antes de la República, para lograr sus votos. Entonces se le habló de entregarle la tierra y como ahora, al año no hay más que un ridículo proyecto agrario que ha defraudado a todo el mundo. Afirma que el pueblo ha sido vilmente engañado. (Se produce un enorme escándalo. Varios diputados, especialmente los señores Armasa, Madrigal y Menéndez, dirigen al señor Balbontin todo género de insultos, a los que contesta enérgicamente el "aludido". El alboroto constituye un espectáculo lamentable).

El señor BALBONTIN sigue como puede, entre imprecaciones e interrupciones de todo género. El señor GORDON ORDAX: Siga el frutero consorte. El señor BALBONTIN: ¿Por qué no se calla el ilustre ganadero? (Risas). El señor PEREZ MADRIGAL: ¡Monaguillo! El señor BALBONTIN: Pero

no me han echado de la Casa Singer como a su señoría. (Se reproduce el escándalo a cada momento). Después censura la confianza que el Gobierno ha depositado en el capitán de la Guardia civil de Ecija, señor Doval, enemigo de la República, a quien acusa de haber apaleado a muchos obreros en Alcalá de Guadaíra, cogiéndolos antes de los árboles, completamente desnudos. El señor MADRIGAL: Eso es el crimen de Cuenca. Diez céntimos y venga la segunda parte. (Risas).

El señor MENENDEZ se distingue en la protesta contra el señor Balbontin, pronunciando palabras que no pueden recogerse en ningún lugar honesto. El escándalo es épico. El señor BALBONTIN continúa relatando hazañas de la Guardia civil y de "esa institución benéfica, fundada por Galarza", llamada fuerzas de Asalto. El señor MENENDEZ alude al señor March. El señor BALBONTIN: Antes de echarle de aquí, ¿por qué no le devolvéis la Casa del Pueblo, que os puso en Palma de Mallorca? (Escandalazo).

Termina solicitando que se destituya al señor Doval del puesto que ocupa, para impedir que lo asesinen. (Rumores). El señor SOL explica la situación de Sevilla cuando se hizo cargo del Gobierno civil de aquella provincia, donde existían varias organizaciones extremistas, incluso un Sindicato de Parados, cuyos miembros no tenían más misión que no trabajar y perturbar el orden, originando cada día un conflicto.

Habla de la desmoralización a que se ha llegado en el proletariado andaluz, citando casos extraordinarios. Entre otros, refiere que unos remolacheros huelguistas llegaron a pedir que se les pagara los jornales con un mes de anticipación. También dice que en las obras de relleno del Guadaira estaba presupuestado el metro cúbico a 2,10 y ha costado a 110 pesetas. Habla de la preponderancia de la Confederación Nacional del Trabajo, que se ha impuesto por el terror en un momento de cobardía. (Muy bien).

Muestra su extrañeza por que una asociación completamente legal como la C. N. T. nutra con sus nombres esos grupos de pistoleros a sueldo, y luego pretenda sufragar. Declara que la ejecución que demuestra que ha cumplido con su deber, es que las clases obreras extremas le acusan de tiranía. En tanto que las extremas derechas ilegan a hablar de sus supuestas conivencias con los extremistas de la izquierda. Se refiere concretamente al movimiento revolucionario y los los acuerdos del Congreso Comunista celebrado en el mes de marzo. En él se califican de traidores a los señores Sediles, Balbontin y Jiménez, por no haberse puesto al frente de las masas para impedir las deportaciones. (Rumores y risas).

Lee algunos otros acuerdos de carácter subversivo, en el que se habla de deshacer la República, acabar con la propiedad y se habla de la sagrada sangre proletaria que habrá de verse. Niega terminantemente que los detenidos por el movimiento revolucionario que ascienden a un centenar, hayan sido apaleados en las cárceles. El señor BALBONTIN (excitándose mucho): Lo afirmo. Miente su señoría. (El señor SOL no toma en cuenta, con muy buen acuerdo, las exaltadas manifestaciones del diputado sevillano. Pero los socialistas le increpan. El señor Balbontin contesta iracundo. Y el señor Alvarez Angulo, puesto en pie le dice: "Su señoría es un canalla". El señor Balbontin se enfada, pero no se mueve. (La presidencia, con grandes esfuerzos, impone orden).

El señor SOL sigue explicando su gestión y afirma que los obreros se centraron mucho al ver que ni el señor Franco, ni el señor Alba, ni el señor Balbontin, se hacían cargo de la dirección del movimiento. Un diputado radical (dirigiéndose a Balbontin): ¡Cobarde! (Se origina otro escándalo, que corta la presidencia). Se refiere el señor SOL a los hallazgos de explosivos y da datos verdaderamente terribles sobre el número y calidad de ellos. Por último, dice que a los campesinos les ha hecho volver en sí, reaccionar, la aprobación de unas bases de trabajo, que elevan el jornal desde 2,50 a otro que oscila entre 11 y 20 pesetas. Es decir, lo que ganan pocos obreros de las capitales. Termina diciendo que es injusto todo ataque a la Guardia civil, de Seguridad y Policía, y afirma que no hay fuerzas más nobles y leales al régimen. Muchos aplausos).

Se suspende esta discusión y se pasa al

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley relativo a relictos adjudicados a la Hacienda. También se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para conceder a la Diputación de Vizcaya un anticipo de 10 millones, con destino a obras provinciales.

El señor BELLO TROMPETA desde el micrófono lee el texto del artículo primero del título primero, nuevamente redactado, y que dice así: "Cataluña es una región autónoma de la República española. Su órgano representativo es la Generalidad. Dicha región está formada por las provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona". El señor ALBA (don Santiago) plantea una cuestión previa, y afirma que no es posible presentar por la Comisión un dictamen modificado en el momento mismo de comenzar su discusión. Hay que repartirlo entre los diputados, para que lo estudien y planteen las oportunas enmiendas. Se refiere a la parte del discurso del presidente del Consejo, referente a la cuestión de Hacienda. Pregunta si ese discurso, en el que no se da solución ninguna en esa parte, va a quedar como dictamen. El señor AZANA pronuncia pocas palabras, contestando a las alusiones del señor Alba. Manifiesta que mal se puede confundir el dictamen de la Comisión con el criterio del Gobierno, que fijó en aquel discurso. El señor VALLE, por la Comisión, contesta al señor Alba, en la primera parte de su discurso, y afirma que el dictamen no es nuevo, pues la modificación es únicamente la aceptación de un voto particular presentado por el señor Iranzo, que lee. En cuanto a la parte de Hacienda, corrobora las afirmaciones del presidente, y le extraña que el señor Alba no haya leído la parte del dictamen de la Comisión referente a la Hacienda. El señor ALBA insiste en sus manifestaciones, y manifiesta con seguridad que en el discurso del presidente no se da una sola solución. Yo comprendo que no la haya; pero me extraña que el ministro de Hacienda haya sido, en esta cuestión, "el convidado de piedra" (Rumores).

El señor AZANA se levanta a ratificar sus afirmaciones, y afirma que en su discurso hay soluciones. Yo no tengo la culpa de que su señoría no las encuentre. Pero las hay. Le agradece las alusiones ingeniosas que ha tenido para el ministro de Hacienda. El señor BESTEIRO termina el incidente, y afirma que se discutirá con arreglo al antiguo dictamen y que la Comisión acepte la enmienda del señor Iranzo, que modifica el dictamen. De este modo no se viola ningún derecho reglamentario. La Comisión acepta un voto particular del señor ABAD CONDE al epígrafe del primer capítulo, que era "De Cataluña y de los ciudadanos catalanes", se redacta así: "Disposiciones generales". El señor LLUHI defiende su voto particular a la totalidad, que

firma con el resto de la minoría catalana, como representante de ella en la Comisión. Es evidente que Primo de Rivera pactó con la Liga Regionalista el medio de resolver el problema catalán y luego faltó a su palabra. (Preside el señor MARRACO).

Añade que la opinión catalana señaló entonces un divorcio que ha desaparecido con las esperanzas que trajo la República. Dice que la Esquerra ha sido y es partidaria de la solución española. Señala únicamente dos límites a sus aspiraciones: de uno, la Constitución; del otro, el poder originar con ella algún perjuicio a cualquier otra región española. Se extiende en consideraciones, intentando demostrar que debe ser "Estado catalán" y no "región catalana". (La Cámara está bastante distraída).

Se refiere a las diferencias entre el dictamen y el voto particular, particularmente en la parte de Hacienda y justicia. Termina diciendo: Yo os recomiendo una invitación que nos hacía Ortega y Gasset en uno de sus artículos: "Pensad en grande". (Muchos aplausos). Posteriormente anuncia que retira el voto particular. La Comisión acepta una enmienda del señor Iranzo, y el dictamen queda redactado así: "Cataluña es una región autónoma de la República española. Su órgano representativo es la Generalidad". Se suprime el segundo párrafo del dictamen. Varios señores diputados retiran enmiendas, entre ellos, los señores Gil Robles y Calderón. El señor SALAZAR ALONSO defiende la siguiente enmienda: "Cataluña es una región de España que se acoge al sistema de autonomías establecido por la Constitución. Su organismo representativo es la Generalidad". Señala elocuentemente el peligro de las autonomías, y para ello lee algunos párrafos del señor Menéndez Pidal, entre ellos, el siguiente: "No se puede negar, que hasta que no se reconozcan las autonomías, las personalidades regionales, no será un hecho la paz espiritual de España. Pero esa paz será la de los sepulcros". Con elocuentes y magníficas razones expone la necesidad de que el nombre de España figure en el artículo. Lee párrafos de un discurso del señor Carner al presentar el Estatuto a los catalanes, como éste: "Cataluña recobra con el Estatuto sus derechos políticos en el más amplio sentido federal", y el señor Lluhi se entusiasma ante el Estatuto que representaba "el renacer en Cataluña del sentido nacional". Lee una parte de un discurso del señor Ortega y Gasset, en el que niega que el Estatuto signifique un pacto, sino el libre acogimiento de una región a una ley. No hay concesión, ni pacto, es un derecho que marca la Constitución y al que Cataluña se acoge. Dice que cuando se pregunta si Cataluña es región de España, los catalanes debían apresurarse a decir: Sí. Ese apellido irá siempre unido a nuestro nombre. Porque todos debemos luchar por esa hermosa obligación que es España. (Numerosos aplausos).

El señor IRANZO, por la Comisión. Dice que Salazar Alonso no usó argumentación alguna para demostrar que son más propios los términos en que, según él, debe redactarse el artículo primero. En cuanto a la segunda parte de la enmienda, dice que acaso fuera la más adecuada, pero hay que ceñirse a la terminología constitucional. El señor SALAZAR ALONSO resalta, al rectificar, que le haya contestado Iranzo, a quien se acaba de aceptar una enmienda, cuando él lo que combate es el dictamen. Indica que la Constitución dice España es una República; es decir, que lo primero es España; y después se hace la definición política. De igual modo desea que resulte en el Estatuto que la región es hija de la República. Afirma que no buscan efectos

políticos, ni menos una votación, y por eso retira la enmienda. (Rumores).

El señor RUIZ FUNES defiende la siguiente enmienda: "Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución de la República y del presente Estatuto". La firma con el señor Baeza Medina. El señor BELLO dice que la Comisión acepta la enmienda. Al ponerse a votación el artículo primero, el señor FANJUL pide que se le reserve la palabra hasta mañana, y luego renuncia a hablar. El señor CARRASCO FORMIGUERA pide que se le reserve la redacción definitiva del artículo. Así se hace. El artículo queda redactado así: "Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español con arreglo a la Constitución de la República y al siguiente Estatuto. Su organismo representativo es la Generalidad, y su territorio el que formaban las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona". El señor ABAD CONDE dice que al admitirse este texto se anu-

lan votos particulares y enmiendas a artículos sucesivos. El señor BESTEIRO reconoce la razón del diputado radical, y propone que se reúna inmediatamente la Comisión y traiga el texto definitivo para que, una vez leído, se levante la sesión. La Comisión se reúne a las nueve y diez.

UN GRITO EN LAS TRIBUNAS CONTRA EL ESTATUTO

Apenas suspendida la sesión, y cuando en el hemiciclo hay cinco o seis diputados, los ugiere y taquígrafo, un hombre como de cuarenta años, bien trajeado y con lentes, se acerca a la columna de la tribuna pública y dice, en voz bastante fuerte: "Ya han conseguido esos egoístas lo que querían". Un ugiere lo detiene sin esfuerzo. El incidente ha pasado casi inadvertido. SE REANUDA LA SESION Se lee el artículo primero, idéntico al que va más arriba. Algunos diputados preguntan si se pueden presentar votos particulares al artículo nuevamente redactado, y se les contesta afirmativamente. Se levanta la sesión a las nueve y diez minutos.

Por los ministerios

EN GOBERNACION

EL ESTADO DE LAS HUELGAS, SEGUN EL SEÑOR CASARES QUIROGA

El ministro de la Gobernación al recibir a mediodía a los periodistas les manifestó que las huelgas en La Coruña y El Ferrol continuaban sin variación: En Betanzos y en Sada se ha reanudado el trabajo. En Lugo reina completa tranquilidad. Las impresiones son optimistas. Se ha celebrado alguna conferencia y se tiene la impresión de que se reanudaré el trabajo. En Orense la noche transcurrió con completa tranquilidad y trabajaron la mayoría de los servicios, incluso los transportes: También son optimistas las impresiones. En Vigo la huelga fracasó por completo, quedando reducida a los boteros que están afiliados a la C. N. T. Circulan los tranvías y automóviles. En Pontevedra la tranquilidad es completa y no existe ni siquiera la sospecha de que se secunde el paro. Visitó a Casares Quiroga una comisión de Antequera acompañada de los diputados señores Gómez y Armasa, para tratar de asuntos relacionados con el trabajo en Antequera.

EN GUERRA

AZANA, DESCANSO AYER

El ministro de la Guerra no salió ayer de sus habitaciones particulares por encontrarse muy fatigado a causa de haber permanecido en el Congreso hasta que terminó la sesión secreta. Otras notas políticas

EL SEÑOR GIL ROBLES Y EL ASUNTO MARCH

Manifestó el señor Gil Robles que va a dar estado parlamentario a las denuncias hechas en la sesión secreta. No sabe si la interpección la explorará Maura o él. Posiblemente, de no hacerla antes Maura, el martes la hará yo he hablado con Besteiro quien me ha dicho que el día 10 en ruegos y preguntas le podría hacer una proposición incidental. Esta la haré yo mismo y pediré que los documentos los examine una comisión depuradora.

EL DISCURSO DE AZANA ACERCA DEL ESTATUTO, COPIADO EN TRES TARJETAS POSTALES

El calígrafo burgalés don Ignacio Azcona ha enviado al Ministerio de la Guerra el discurso que pronunció Azana sobre el Estatuto de Cataluña, escrito en el reverso de tres tarjetas postales, para que le sea entregado al Presidente. El trabajo va hecho a dos columnas y en la tarjeta de centro hay un dibujo a pluma del señor Azana en una de sus actitudes oratorias. La dedicatoria va escrita en pelo blanco de cola de caballo. El número de nuestro teléfono es el 19327

EN OBRAS PUBLICAS

LA INTERVENCION DEL SEÑOR PRIETO EN EL ASUNTO MARCH

Fue interrogado Prieto sobre si se efectuaría la denuncia de Gil Robles, a lo que contestó negativamente. Dijo también que como se había solicitado su intervención, él había entregado los documentos precisos para que la comisión los estudie. Cuando esto se haga, es cuando hablaré—dijo—: Con media hora hubiera tenido tiempo para aclararlo todo, y creo que a Carner le pasará lo mismo.

EN LA PRESIDENCIA

¿HA SIDO DESTITUIDO EL GENERAL VILLEGAS?

Los periodistas preguntaron al presidente del Gobierno si era cierta la noticia de la destitución del general Villegas,

que manda la primera división de Madrid, a lo que contestó negativamente.

EN GUERRA

AZANA, DESCANSO AYER

El ministro de la Guerra no salió ayer de sus habitaciones particulares por encontrarse muy fatigado a causa de haber permanecido en el Congreso hasta que terminó la sesión secreta.

Otras notas políticas

EL SEÑOR GIL ROBLES Y EL ASUNTO MARCH

Manifestó el señor Gil Robles que va a dar estado parlamentario a las denuncias hechas en la sesión secreta. No sabe si la interpección la explorará Maura o él. Posiblemente, de no hacerla antes Maura, el martes la hará yo he hablado con Besteiro quien me ha dicho que el día 10 en ruegos y preguntas le podría hacer una proposición incidental. Esta la haré yo mismo y pediré que los documentos los examine una comisión depuradora.

EL DISCURSO DE AZANA ACERCA DEL ESTATUTO, COPIADO EN TRES TARJETAS POSTALES

El calígrafo burgalés don Ignacio Azcona ha enviado al Ministerio de la Guerra el discurso que pronunció Azana sobre el Estatuto de Cataluña, escrito en el reverso de tres tarjetas postales, para que le sea entregado al Presidente. El trabajo va hecho a dos columnas y en la tarjeta de centro hay un dibujo a pluma del señor Azana en una de sus actitudes oratorias. La dedicatoria va escrita en pelo blanco de cola de caballo. El número de nuestro teléfono es el 19327

Sucesos madrileños

¡Claro, se le puso delante el tranvía y tuvo que chocar!

La señorita Emma Fernández, guapa ella—es de suponer!—, simpática ella y más deportista que Lill Álvarez, ella también, tiene a su disposición el automóvil 32.075 de la propiedad de don Fernando Carlevari y de la matrícula de Madrid.

Como el dueño del burro del chascarrillo famoso, la señorita Emma Fernández

Cuando quiere, dice "jarre" y cuando no, dice "¡soo!" a los veinte caballos del auto 32.075 de que dispone. Bueno, esto de que cuando quiere decir "¡soo!" a los "hachespes" es verdad; pero también lo es que los caballos no suelen obedecerle la mayoría de las veces, y se paran cuando quieren o cuando se les interpone una catedral barroca. Esto precisamente le aconteció ayer a la señorita Emma Fernández con los "jacos" de su automóvil: que les mandó parar, y no la obedecieron.

Seguramente padecían sordera momentánea o fueron unos descortés con la bella conductora. Fue ello en el paseo de Rosales. Por la deliciosa avenida, circundada de árboles todo verdor y lozanía, la señorita Emma deslizaba velocísima en magnífico auto, poniendo a prueba sus admirables condiciones de conductora y causando la envidia de cuantos presenciaban sus carreras por la tersa longitud de la calzada.

Pero en esto, los ahdos en forma de grosero y plebeyo tranvía se interpusieron entre el coche de la encantadora "chofera" y su ilusión de un más allá infinito, y cataplán! un trágico encontronazo del auto con el tranvía, con su secuela inevitable de cristalería hecha añicos, abolladuras como globos de grandes, y gritos y lamentaciones, que si no llega-

ron al cielo es porque en nuestro Estado laico, las regiones siderales han sido suprimidas por decreto.

Total: unas lesiones de pronóstico reservado en el rostro y cuerpo gentiles de la bella señorita Emma Fernández y un firmísimo propósito de la accidentada de no sacar el coche a la calle hasta que el servicio de tranvías se haga aéreamente.

VIOLENTAN UNA PUERTA Y SE LLEVAN DINERO Y ROPAS

Juliana Lozano Martínez es una madrileña castiza y buena, como todas ellas, que tiene necesidad de abandonar su domicilio para buscarse honradamente el duro—¡y falta de peso!—pan de cada día.

Ayer, como de costumbre, Juliana salió a sus quehaceres, dejando convenientemente cerrada su casa, sita en la calle del Doctor Al regresar a la vivienda, la portezuela número 10.

Al regresar a la vivienda, la portezuela número 10. Bre Juliana vio que el candado de la puerta estaba violentado y la puerta, de par en par.

Entonces tuvo la sospecha de que quizá la habrían robado. ¡Y acertó! Penetró en sus habitaciones inquirió en los muebles y la sospecha se convirtió en triste realidad: ¡la habían desvalijado, o así!

Procedió inmediatamente al inventario de enseres, ropas y metálico, pudiendo determinar que "habían volado" ropas en cuenta bastante apreciable y metálico en cantidad ascendente a treinta y seis duros, que Juliana había logrado ahorrar en fuerza de trabajo y economía cosera. En seguida fué a contarlo todo a la Comisaría de los Cuatro Caminos; pero ya verán ustedes cómo "¡nanay, en campo de gules!"

otra proposición de la minoría de Acción Republicana sobre el nombramiento hecho por el alcalde de un delegado de Caminos.

El debate fué movidísimo, interviniendo el público y armando un formidable escándalo, y al final se retiraron las minorías de Acción Republicana y federal socialista, que constituían la mitad del Ayuntamiento, los cuales abandonaron el salón diciendo que se retiraban del Ayuntamiento.

El alcalde pertenece al partido de Melquiades Álvarez y le apoyan los concejales de su minoría y los derechistas.—Fabra.

APERTURA DEL CIRCULO TRADICIONALISTA. — EL SEÑOR ALCALDE ZAMORA REGRESARA EL SABADO A MADRID. — LA HUELGA DE CAMPESINOS, MEJORA. DETENCION DE UN INCENDIARIO. — EL CRIMEN SOCIAL DE BUJALANCE

CORDOBA, 9.—En virtud de la orden dada por el anterior gobernador, el mismo día en que cesó en el cargo, se ha procedido a la reapertura del centro tradicionalista, que fué clausurado a principios de abril, a consecuencia de los sucesos ocurridos el día que debía celebrarse un mitin tradicionalista.

—El gobernador interino ha manifestado que hasta el sábado no saldrá para Madrid el Presidente de la República.

Añadió que la huelga de campesinos se desarrolla pacíficamente, habiendo entrado ya en período de solución.—Fabra.

—La Policía ha detenido a Francisco Fernández Lopera, que desde el año 1929 estaba reclamado por la justicia, por ser el autor de numerosos incendios ocurridos en las mieses en aquella época.

—El juez que entiende en el asunto del crimen social cometido en Bujalance, continúa activamente sus gestiones por si el hecho tuviese ramificaciones, habiendo tomado declaración a muchos extremistas.—Fabra.

LOS EXTREMISTAS INCENDIAN UN CAMION DE PAN. PETARDOS EN EL DOMICILIO DE UN POLICIA. — CAPATAZ ELECTROCUTADO. — DESCARRILA UN MERCANCIAS

HUELVA, 9.—Esta mañana, en la calle de Burgos Mazo, fué incendiado un camión de la Panificadora La Virgen de Cinta, causando daños valorados en unas tres mil pesetas. El incendio se relaciona con la actitud que han adoptado los afiliados a la C. N. T. contra esta industria, por negarse el dueño a efectuar unos despidos.

—En la madrugada anterior fueron encontradas en el portal de la casa del agente de Vigilancia, señor Fernández Reina, dos petardos, uno de ellos con la mecha encendida. Los descubrió el cuñado de dicho agente, que apagó la mecha, arrojándola a la calle.

—En el pueblo de Calanas fué alcanzado por un cable del transformador de la Central eléctrica el encargado Juan Anteruve Salazar, de cuarenta y cinco años. Murió electrocutado.

—En el kilómetro 117, entre las estaciones de Cerro y Valdelamuz, descarriló un tren de mercancías. No hubo desgracias.

EL EMBARRANCAMIENTO DEL "TEIDE". — CONFERENCIA DE MEDINA TOGORES. — POR COACCIONAR A SUS DEPENDIENTES, LE ROMPEN LA LUNA

CADIZ, 9.—Ha causado dolorosa impresión en el vecindario la noticia del embarrancamiento del vapor correo de Fernando Póo, "Teide", cuya tripulación estaba compuesta en su mayoría por vecinos de Cádiz.

—El abogado de Madrid, don José María Togores, dará, el próximo domingo, una conferencia de propaganda de Acción Popular.

—La Policía ha detenido a Antonio Pizarro Sosa, de veintinueve años, domiciliado en la calle de la Trinidad, número 21, por haber roto la luna de un escaparate de la pañería "La Merinzana", sita en la plaza de Topete.

El detenido declaró que había roto la luna del escaparate por que el dueño de la tienda coaccionó durante la última huelga a sus dependientes.—Fabra.

Otro éxito de los cafés del Brasil en España

El lunes día 6 abrió sus puertas al público el "BRACAFE" en la calle del Mesón de Paredes, número 13, establecimiento dedicado, como todos los de España, a la degustación y detall de PROPAGANDA de los Cafés del Brasil.

Emplazado en los castizos barrios bajos, su apertura constituyó un acontecimiento. Por esto nosotros, al felicitar al INSTITUTO de Café del ESTADO DE SAN PABLO (BRASIL) y a la firma JUNQUEIRA, MAIRELLES y C., de SANTOS, lo hacemos de una manera muy sincera al Doctor OLAVO MACHADO NETTO, socio gerente de aquella firma y Director del servicio de propaganda de los CAFES DEL BRASIL en España, a cuya actividad y esclarecida inteligencia se debe toda la labor que con tanto éxito ha llevado a efecto para los cafés Brasileños en España.

El favor que el público ha sabido dispensarles, corresponden a las iniciativas de aumentar en breve plazo nuevas Sucursales, para mayor comodidad de sus compradores, deseando sea un hecho tan importante mejor.

Oscar ALONSSO

Política alemana

El barón Gayl expone un programa en el que se consigna la reforma de la constitución

BERLIN, 9.—Durante el Consejo de ministros celebrado hoy, el ministro del Interior, barón von Gayl, ha expuesto un programa, en el que se consigna que, según la opinión unánime de los círculos políticos y de la opinión pública, la Constitución necesita ser reformada, puesto que las cartas constitucionales no deben ser ídolos inmutables, sino organismos vivos sometidos a la ley de la evolución.

El señor Gayl ha calificado de comadreo absurdo y perjudicial todos los rumores sobre supuestos proyectos de restauración monárquica, añadiendo: "Sea cual sea la opinión que se tenga sobre los méritos de éste o de aquél régimen, ante nuestra continua lucha para

Manifestación hitleriana, disuelta

MAGDEBURGO, 9.—Habiendo circulado el rumor de que el Gobierno del Reich había levantado la prohibición de las tropas de asalto hitlerianas y del uso de uniforme, grupos importantes de hitlerianos y de miembros de la Asociación Bandera Republicana del Reich, se pasearon por las calles vestidos de uniforme.

Entre ambos grupos se produjo una colisión, interviniendo la

Policía, que practicó numerosas detenciones.—Fabra.

EL NUMERO DE OBREROS PARADOS ES DE 5.583.000

BERLIN, 9.—El número de obreros sin trabajo ascendía en Alemania en 31 de mayo pasado a 5.583.000, o sea 1.500.000 más aproximadamente que en la misma fecha del año anterior.—Fabra.

SE IMPONE UNA MULTA DE MIL MARCOS A HITLER, O DIEZ Y NUEVE DIAS DE PRISION SI SE NIEGA A

MUNICH, 9.—Ante el tribunal correspondiente ha empezado a verse el proceso por difamación, incoado a instancia de Hitler contra el escritor alemán Werner, el cual escribió que Hitler había recibido subvenciones del extranjero, especialmente de Italia, nación que había obtenido, a cambio, que los hitlerianos renunciaran a reivindicar el Alto Adige para Alemania.

Durante la vista, Hitler ha reconocido que el movimiento racista había sido sostenido financieramente por los alemanes residentes en el extranjero, y no por el extranjero.

Hitler, molesto por algunas preguntas que le fueron planteadas por los abogados de su adversario acerca de la procedencia de los fondos utilizados por el partido nacionalsocialista, replicó que no contestaría más a esas preguntas que le hacían "abogados judíos".

Esta contestación ha tenido por consecuencia la imposición al jefe racista de una multa de mil marcos, o diez y nueve días de prisión si se niega a hacerla efectiva. (Fabra.)

EL PARTIDO SE DIRIGE AL PAIS

BERLIN, 9.—El Comité direc-

tivo de partido del centro ha votado una resolución que tiene el carácter de un manifiesto.

En dicho documento el partido afirma su fidelidad a los principios en que se ha inspirado la obra del canciller Brüning y da las gracias a éste y al ex ministro de Trabajo, señor Stegerwald, por su gestión, expresándole su reconocimiento y su confianza.

El comité invita a los miembros del partido a hacer toda clase de esfuerzos para asegurar el triunfo de los ideales del mismo, condenando al mismo tiempo toda tentativa de dividir el grupo.

El documento dice que hay que defender los intereses cristianos del pueblo alemán, y termina insistiendo en la necesidad de que el partido del centro, con la cooperación de sus amigos políticos, constituya un frente único en favor del orden para impedir que se pase sobre la voluntad del pueblo y garantizar la evolución pacífica de Alemania. (Fabra.)

EL PROXIMO DIA 14 DARA UNA CONFERENCIA POR RADIO EL SEÑOR HITLER

BERLIN, 9.—Después de la investigación del señor von Galy al jefe del partido nacional socialista, señor Hitler, podrá hablar ante el micrófono de la estación emisora de Koenigsvusterhausen, el día 14 del corriente.—Fabra.

LOS ALTOS CARGOS DEL NUEVO BOBIERNO

BERLIN, 9.—El coronel von Bredolvv ha sido nombrado jefe del departamento especial del Ministerio de la Reichswehr, en sustitución del general von Schleither.—Fabra.

Política francesa

Ofrecimiento del señor Herriot a los señores Macdonald y Simon

PARIS, 9.—El señor Herriot ofrecerá en el Quai d'Orsay, el sábado por la noche, una comida, y el domingo un almuerzo, en honor de los señores Macdonald y John Simon.—Fabra.

EL SEÑOR MADARIAGA OBSEQUIA A DISTINTAS PERSONALIDADES

PARIS, 9.—El señor Madariaga ha dado hoy un almuerzo en honor del rector de la Universidad de Madrid y de las autoridades académicas de París.

Además de los señores Madariaga y Sánchez Albornoz, asis-

tieron el ministro de Educación Pública, señor De Monzie; el subsecretario de Bellas Artes, señor Ducos; el rector de la Universidad, señor Charlety; los profesores de la Sorbona, señores Martenneche, Olivier Martin, Paul Fournier, Collinet, Halphen, Lot y el alto personal de la embajada.—Fabra.

MUERTE DE UN CELEBRE PINTOR

—PARIS, 9.—Ha fallecido el conocido pintor Emile Friant, profesor de la Escuela de Bellas Artes.—Fabra.

Ultima hora

Un atentado de carácter social

AGRESION A UN GERENTE. SE AUTORIZA A LOS CAPATACES PARA USAR PISTOLAS SE INTENTA PRENDER FUEGO A UN CONVENTO. — UNA ORDEN ENERGICA DEL NUEVO GOBERNADOR

SEVILLA, 9.—Esta mañana, en las obras de la Dársena se ha cometido un atentado de carácter social. Cuando el gerente de la Compañía hispano-holandesa encargada de las obras, don Jacobo Bos, pasaba inspeccionando las mismas acompañado de un encargado, un individuo escondido tras un matorral hizo contra él tres disparos. Una de las balas le rozó la cara. El agresor emprendió la fuga. El agredido dice que no se trata de un obrero.

Se relaciona este atentado con la pasada huelga. Los obreros de la Compañía eran comunistas y ahora trabajan en la misma obreros libres.

El señor Bos es cónsul de Holanda en Huelva. El gobernador ha autorizado a los capataces para que lleven pistolas.

—En Osuna se ha intentado prender fuego al convento de monjas de Santa Clara, arrojando tres bidones de gasolina ardiendo. La pronta intervención del vecindario evitó el fuego. Han sido detenidos por sospechas varios individuos, entre ellos varios dirigentes socialistas.

El gobernador ha telegrafiado al comandante de puesto de la Guardia civil diciéndole que sean detenidos en todo caso los autores de intentos de incendio o de sabotajes a la maquinaria agrícola, y que si huyen, la fuerza haga uso eficaz de sus armas.—Fabra.

Fusión de sociedades

DESSAU, 9.—Cierta número de firmas o consorcios dedicados a la construcción de aviones se han fusionado en una firma única, que se denominará Junkers y Compañía. La nueva firma cuenta con un capital de tres millones.—Fabra.

Desde el burladero Sencillemente intolerable

Para ayer por la tarde había anunciado una corrida de toros en Madrid, en la que los diestros Manuel Mejías "Bienvenida", Fermín Espinosa "Armillita Chico" y Luis Fuentes Bejarano, habían de lidiar seis toros de Marcial Lalanda (antes Antonio Flores).

Desde que se anunciara, entre bastidores, que iba a lidiarse la corrida del nuevo ganadero Marcial Lalanda, habían surgido dificultades entre los cohetados que proyectaba la Empresa matar los astados del joven maestro y más joven ganadero, pero al fin y debido al triunfo logrado el último domingo por Armillita Chico, se pudo confeccionar un cartel bastante apañado, y cuando ya estábamos preparando para ir a la plaza, surge el conflicto. Se suspende la corrida. ¿Causas? Las de siempre. Que un torero, Manuel Bienvenida, se pone malo, o mejor dicho, es lesionado por una vaca en Salamanca y no puede torrear; que Armillita Chico, al ver que le colocan en el cartel un sustituto que, con todos los respetos para el artista, deja la combinación bastante deficiente; que se siente herido en su amor propio, cuya herida, lo mismo que la de Manuel Bienvenida, le impide torrear. Total, que a la una de la tarde se suspende la corrida, sin tener en cuenta los intereses del público que ya ha adquirido las localidades; que muchos de los que las adquirieron tomaron ya su plan; que otros viajaron de los pueblos vecinos, en fin, que se suspende la corrida, sin tener para nada en cuenta el respeto que se debe al público.

No queremos entrar en el fondo del por qué de la suspensión, ni tratamos de defender a la Empresa, principal culpable, a nuestro juicio, de todo lo que viene ocurriendo esta temporada, por dejarse influenciar de unos y de otros, sin atender nunca al público que, al fin y a la postre, es el que llena la plaza y deja su dinero en la taquilla, mientras los demás se le llevan; y por no ser nuestra intención la de romper una lanza en favor de nadie que no sea el público, diremos, lisa y llanamente, que esto de las suspensiones por casos de enfermedad fulminante, es ya vicio y debe intervenir la Dirección de Seguridad, a fin de evitarlo. No entramos ni entramos en las discusiones que entre los toreros y la Empresa puedan existir, y hasta nos parece lógico que unos y otra se defiendan como puedan, en su trato comercial; pero de esto a que pueda ocurrir lo sucedido ayer, va un abismo. Que Empresa y toreros se peleen, riñan, se abracen, pierdan o ganen, ella o ellos; pero que se suspenda una corrida cuatro horas antes de empezar, ni siquiera una vez anunciada, esto ya es intolerable, y para no tolerarlo hay un medio, que a nuestro juicio, es el siguiente:

Una vez aprobado el cartel por la Dirección de Seguridad, fijado en los sitios de costumbre y vendidas las localidades, el torero anunciado que no tome parte en la corrida, por enfermedad, percañe u otro motivo análogo, se le prohíba por la Dirección de Seguridad, tomar parte en ninguna corrida durante un mes, para que cuido su resentida salud.

Estamos seguros de que esta sencilla receta bastará para su-

rar; mejor dicho, para evitar numerosas enfermedades; impedir que se perjudique a las empresas y obligar a que se tengan mayores respetos al público.

EL TIO PITONO

CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSION. APODERADO QUE DIMITE. INTENTO DE AGRESION

A causa de la suspensión de la corrida de toros anunciada para ayer, han surgido algunos incidentes, que están siendo muy comentados.

Don Arturo Barrera apoderado del diestro Armillita Chico, creyendo que la dolencia que sufre el torero podría repercutir en su seriedad de hombre de negocios taurinos inmediatamente de suspenderse la corrida por voluntad del torero y en contra de la del apoderado, entendió que tal proceder no hacía honor a los poderes que se le habían conferido, y obrando muy dignamente escribió a Armillita Chico renunciando

El seguro de maternidad

Con relación al seguro de Maternidad, se ha dictado la siguiente orden por el Ministerio de Trabajo:

En la Asamblea celebrada por el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras y preferentemente dedicada al examen del funcionamiento del Seguro de Maternidad, se puso de manifiesto la conveniencia de aclarar el artículo 20 del Reglamento general del Seguro, puesto en vigor por la ley de la República de 26 de mayo de 1931, que ha sido interpretado por algunas beneficiarias de modo que se aparta de su verdadera finalidad y podría ser causa de dificultades para el Seguro y de desigualdades injustificadas.

Prescribe el citado artículo que "cuando el médico, matrona o farmacéutico presten a las beneficiarias un servicio que estén obligados a prestarle o por pertenecer ella a la Beneficencia municipal o por haberlo pagado ya, según el sistema de "iguales", la interesada o el médico lo declarará así a la entidad cooperadora local, y en su defecto, a la entidad aseguradora correspondiente. En estos casos, la cantidad asignada por dicho servicio será atribuida y entregada a la beneficiaria, para aumentar su indemnización o para que descanse mayor número de días.

La entidad cooperadora llevará un registro de las beneficiarias que se encuentren en el caso." Es evidente que el precepto en cuestión sólo puede ser aplicado en el caso de que los médicos, matronas o farmacéuticos que presten la asistencia, sean de los comprendidos en las listas del Seguro de Maternidad, puesto que, de no ser así, nada tendría que satisfacer el Seguro por una asistencia que no es la comprendida entre sus prestaciones.

Es asimismo indudable que la situación a que se refiere dicho artículo 20, ha de ser de carácter permanente, nacida o de un contrato por largos períodos de tiempo o de la inclusión en las listas o censos de la Beneficencia municipal, en concepto de

do, desde aquel momento, a seguir apoderándose.

Mientras esto ocurría en el despacho de don Arturo Barrera, en otro despacho se comentaba desfavorablemente para este apoderado, la suspensión de la corrida, acusándole de ser el único responsable de la suspensión por enemistad al nuevo ganadero y popular torero, Marcial Lalanda. Sin duda los comentarios caldearon el ánimo del incondicional amigo de Marcial Lalanda, el expicador "Cartagena", quien dispuso a castigar al que se creía causante del daño, le buscó en el Café de Colón, donde el expicador "Cartagena", quiso agredir a don Arturo Barrera, no consiguiéndolo, gracias a la rápida intervención de los diestros Félix Rodríguez, Fausto Barajas y otros amigos.

No creemos que haya motivo para esta agresión, ni para ninguna, claro está; porque si Marcial Lalanda se cree tan ofendido porque no torea sus toros, tiene el remedio en sus manos y en sus pies, y aun puede hacer más: ofrecérsela a Domingo Ortega y torrearla mano a mano.

¡Animo! Marcial y Ortega podrían darnos una garn tarde de toros con los seis astados que permanecen en los corrales esperando una hora cortita.

cia municipal, en concepto de pobres. Se prestaría a dañosos abusos el equiparar con esta situación, que era ya frecuente antes del Seguro de Maternidad y está motivada por fines distintos del que éste persigue, la que circunstancialmente y con miras precisamente a lograr un beneficio adicional se crease por ciertas aseguradas. De ahí que exija el último párrafo de dicho artículo que la entidad cooperadora lleve un Registro de las beneficiarias que se encuentren en este caso. Conviene declarar que la inscripción en el mencionado Registro ha de ser anterior al parto.

Finalmente, es necesario fijar la cantidad que, en el supuesto aludido, ha de ser satisfecha a la obrera y que para su equitativa y sencilla aplicación conviene que sea la misma en todos los casos. La que se propone es la calculada como coste de la asistencia sanitaria en los partos normales.

En atención de las precedentes consideraciones y a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, se han dictado las siguientes normas aclaratorias:

- 1.º El artículo 20 del Reglamento general del Seguro de Maternidad se aplica exclusivamente cuando el médico, matrona o farmacéutico que preste el servicio, sea de los comprendidos en las listas de facultativos de dicho Seguro en el territorio de que se trate.
- 2.º La cantidad que en caso de aplicación de dicho artículo 20 será entregada a la beneficiaria para aumentar su indemnización o para que descanse mayor número de días, será la de 23 pesetas.
- 3.º El Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras procederán, desde luego, a formar el Registro especial a que se refiere el párrafo segundo del artículo citado, donde se inscribirán las aseguradas empadronadas en la Beneficencia municipal, en las Sociedades de Socorros mutuos o Montepíos donde han de

ser asistidas o que tengan concertada la asistencia por el procedimiento de iguales. No se concederá el suplemento de indemnización por descanso a las aseguradas que no estuvieran inscritas en el Registro con anterioridad al parto.

4.º Las entidades aseguradoras podrán investigar y compro-

bar la verdad de las inscripciones, por medio de su personal administrativo e inspector; y

5.º Los Ayuntamientos, Sociedades y Montepíos comprendidos en esta disposición, facilitarán al Instituto Nacional de Previsión y a sus Cajas Colaboradoras la comprobación a que se refiere el párrafo anterior.

Se ha resuelto que el comandante de Infantería don José Asenjo Alonso, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo por pase a situación de primera reserva del general don Germán Gil Yuste, queda disponible forzoso, surtiendo efectos administrativos esta orden a partir de la revista de comisario del presente mes.

Concedida vuelta al servicio activo al capitán de Infantería don Pedro Maurera Siboni, queda en situación de disponible.

Vista la instancia promovida por el capitán de Ingenieros don Carmelo Urruti Castejón, con destino en el batallón de Tetuán, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de disponible, por este Ministerio se ha resuelto desestimar su petición, por no existir personal excedente en su escala.

Como resultado del concurso para cubrir dos vacantes de teniente coronel de Caballería como representantes de la utilización de ganado, que han de formar parte del Consejo Superior Pecuuario en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio (Sección de Ganadería), este Ministerio ha resuelto designar para ocuparlas a los de dicho empleo y Arma don Emilio Peña Alcoba y don Julián Fornés del Campo, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 13 y juez de causas de esta división orgánica, respectivamente, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

El señor presidente de la República se ha servido conferir el mando de las Comandancias de Orense y Zamora, respectivamente, a los tenientes coroneles de dicho Cuerpo don Joaquín Rodríguez Mantecón y don Antonio Feria Ruiz (ambos con carácter voluntario), el primero con destino en la Comandancia de Zamora y el segundo en los Colegios del Cuerpo para efectos administrativos surtiendo efectos esta disposición a partir de la revista del mes actual.

Se ha resuelto que el teniente coronel de Estado Mayor don Eduardo Casas Zabala, que ha cesado como ayudante de campo del general de división don Germán Gil Yuste, queda disponible forzoso en la sexta división, con residencia en Pamplona (Navarra).

Los Cuerpos, Centros y Dependencias de Ingenieros que tengan entre su personal obreros filiados, remitirán a la Sección de Personal de este Ministerio, con la mayor urgencia, relación nominal de los mismos, especificando en la misma la fecha de su ingreso en filas y tiempo de servicios, haciendo constar si éstos son o no ininterrumpidos.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias de Ingenieros que tengan personal en activo con título de "Radiotelegrafistas", remitirán a la Sección de Personal de este Ministerio, con la mayor urgencia, relación nominal de los mismos, especificando en ella la fecha del ingreso en filas y tiempo de servicios, haciendo constar si éstos son o no ininterrumpidos.

El comandante de Infantería don José Bernal García, del Centro de Movilización y Reserva número 3, solicita ocho días de permiso para solventar asuntos propios en París (Francia).

Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería don José Gallego Serrano, del regimiento núm. 8, se ha resuelto concederle dos meses de licencia por asuntos propios para París, Niza, Burdeos y Dijón (Francia).

Se ha resuelto que las categorías de sargento primero, brigada, subayudante y subteniente, que forman el nuevo Cuerpo de Suboficiales, se consideren asimilados a las clases de tropa, para disfrutar de las ventajas que estas últimas gozan respecto a contribución sobre utilidades, inquilinato y cédula personal.

Circular: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por el presidente del Consejo de Administración de la Asociación para Huérfanos del Arma de Caballería, este Ministerio ha resuelto autorizarle para que se reúnan en Madrid, los días 15 y 16 del mes actual, un representante de la expresada Arma por cada una de las Divisiones orgánicas, Comandancias Militares de Baleares y Canarias y Protectorado de Marrue-

los, los que harán el viaje por cuenta del Estado, sin derecho a dietas, sin que esta concesión sirva de precedente.

Se ha dispuesto se publiquen relaciones nominales de los oficiales del Servicio de Aviación, que desempeñan cargos de profesores de las Escuelas a quienes les corresponde percibir la gratificación de "Profesorado", otra con los que por su destino en "Instrucción" percibirán la de este nombre, y la tercera con el personal que desempeña cargos de "Industria", debiendo percibirla todos ellos a partir de la fecha que se les señala.

NOTICIAS MILITARES

RELACIONES QUE SE CITAN

Profesorado

Capitán, don Luis Llorente Sola, desde primero de abril de 1932.

Capitán, don Ricardo Guerrero López, desde primero de junio de 1932.

Capitán, don José Larrauri Mercadillo, con la misma.

Instrucción

Capitán, don José Avilés Basucas, desde primero de mayo de 1932.

Teniente, don Agustín Gobar Laque, con la misma.

Teniente, don José Arroquia Ibarra, con la misma.

Teniente, don Alvaro Soriano Muñoz, con la misma.

Industria

Capitán, don José Bisquerra Botinas, desde primero de mayo de 1932.

Examinado el "Presupuesto de atenciones de la Red Telefónica Militar" y "entrenamiento, recomposición y reposición de todo el material propio del Cuerpo, formulado por el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, se ha resuelto aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, y siendo su importe 1.800 pesetas.

Se ha resuelto que los capitanes de Artillería don Manuel Rojas Feingspan y don Antonio Medina Lanzaote continúen "Al servicio de otros Ministerios", por haber sido trasladados a prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad a las provincias de Vizcaya y Valencia, respectivamente, procedentes de la de Madrid y Barcelona, percibiendo sus haberes por la Sección sexta del Ministerio de la Gobernación, quedando afectos a los Centros de Movilización y Reserva núms. 12 y 5, para efectos de movilización.

El capitán de Estado Mayor, don Emilio Pardo Fernández Corredor, ha sido designado para que curse los estudios de la Escuela Superior de Guerra de Turín (Italia), 1932-1935; teniendo derecho durante ese tiempo, al sueldo entero y todos los emolumentos que por su empleo y antigüedad le correspondan, a las dietas reglamentarias y a los viáticos correspondientes en los viajes de ida y regreso por el extranjero, haciéndolo por cuenta del Estado, en territorio nacional, beneficios de los que también disfrutará su familia.

Se le concede la baja voluntaria en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, al teniente de Infantería, don Miguel Mariño Vila.

Examinado el "Proyecto de instalación de las oficinas del Cuartel general, en R'Kaina (Tetuán), se ha resuelto aprobarlo y ejecutar las obras que comprende por administración, siendo cargo su importe que asciende a 23.239 pesetas, a la dotación de los "Servicios de Ingenieros. Africa".

Se aprueban los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta a celebrar por la Comisión de compras del Servicio de Aviación Militar, para la adquisición de dos grupos de electrógenos.

CLINICA DENTAL AMERICANA

Doctor Villoch, Plaza de Santa Cruz 4. Compongo dentaduras en una hora, toda garantía.

INAUGURACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL

El lunes 13, a las doce de la mañana, se inaugurará en el Archivo Municipal una exposición de documentos y diplomas de Madrid, verificándose en dicho acto, que presidirá el ministro de Instrucción pública y el alcalde de Madrid, la entrega a los invitados de las publicaciones terminadas del Archivo Municipal, tales como el Fuero de Madrid, tirado en fotocopia, que constituye además de su importancia histórica un triunfo para la Imprenta Municipal, Libro de actas del Concejo (primer tomo) 1464-1485 y el tomo primero de la segunda serie de la obra de don Timoteo Domingo Palacio, de Documentos inéditos de Madrid.

Todas estas obras constituyen una fuente de investigación para el exacto conocimiento del pasado de Madrid, y en ellas han trabajado los Archiveros municipales con gran cariño.

ARBITRIO SOBRE ESCAPARATES Y TOLDOS

Terminada la matrícula del arbitrio sobre Escaparates y Vitriñas, Toldos y Cortinas, correspondiente al año actual, ha quedado expuesta al público en el respectivo Negociado de la Administración de Rentas y Exacciones municipales, de 10 a 12 de la mañana hasta el día 16 del corriente mes, a fin de que los contribuyentes por dichos conceptos puedan formular reclamaciones sobre inclusión o exclusión de los citados elementos.

Transcurrido dicho plazo, se procederá por los Recaudadores municipales a la cobranza de los recibos del primer semestre, en la forma prevista por las vigentes disposiciones.

BANDA MUNICIPAL

Programa del concierto que se celebrará en el Retiro el domingo 12 a las once y media de la mañana:

Pasacalle de "Juan Mejías, el Barbero", Chapi; "La procesión del Rocío en Triana", cuadro sinfónico, Turina; "Minueto de Manón", Massenet; "Los preludios", poema sinfónico, Liszt; "Nochebuena del diablo", núm. 4, escena cuarta (primera vez), Oscar Esplá; "Largo" (solistas Luis Villa y Zabaleta), Haendel; "El bateo", selección, Chueca.

Contra el robo Cerrojo

"RAS"

16 pesetas

Crónica municipal

El alcalde conferencia con el director de Seguridad

El señor Barca, secretario del alcalde, manifestó a los periodistas que don Pedro Rico no se encontraba en el Ayuntamiento por haber ido a la Dirección de Seguridad a visitar al señor Menéndez.

El señor Barca mostró a los reporteros las pruebas de la edición que está haciendo la Imprenta Municipal de un libro con la copia de los pergaminos en que se otorgó el fuero a Madrid.

La edición es una verdadera obra de arte que dice mucho en favor de la Imprenta Municipal.

LA CONCESION DE LINEAS DE AUTOBUSES

Siguen los comentarios en la Casa de la Villa sobre el acuerdo tomado el miércoles por la Comisión de Policía Urbana, adjudicando el servicio de autobuses, y en dichos comentarios los hay para todos los gustos, siendo los más ecuanímes y generales aquellos que abogan por que no prospere en el Pleno el acuerdo de la Comisión.

Realmente los que propugnan por que no se implante dicho servicio tienen fundamento para ello, fundándose en que obligando a las Compañías de Tranvías y Metropolitanas a mejorar su servicio, reformando el material y haciendo circular más trenes, la segunda sobre todo por la noche, y adoptando la nueva modalidad del trolebus podría muy bien estar el público atendido y evitar una mayor confusión en la circulación.

Otras razones más fundamentales se oponen al establecimiento del nuevo servicio, y de las cuales nos haremos eco antes de que llegue la sesión en que ha de aprobarse o rechazarse definitivamente este asunto, uno de los que más apasionan estos días en el Municipio.

CLINICA DENTAL AMERICANA

Doctor Villoch, Plaza de Santa Cruz 4. Compongo dentaduras en una hora, toda garantía.

INAUGURACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL

El lunes 13, a las doce de la mañana, se inaugurará en el Archivo Municipal una exposición de documentos y diplomas de Madrid, verificándose en dicho acto, que presidirá el ministro de Instrucción pública y el alcalde de Madrid, la entrega a los invitados de las publicaciones terminadas del Archivo Municipal, tales como el Fuero de Madrid, tirado en fotocopia, que constituye además de su importancia histórica un triunfo para la Imprenta Municipal, Libro de actas del Concejo (primer tomo) 1464-1485 y el tomo primero de la segunda serie de la obra de don Timoteo Domingo Palacio, de Documentos inéditos de Madrid.

Todas estas obras constituyen una fuente de investigación para el exacto conocimiento del pasado de Madrid, y en ellas han trabajado los Archiveros municipales con gran cariño.

ARBITRIO SOBRE ESCAPARATES Y TOLDOS

Terminada la matrícula del arbitrio sobre Escaparates y Vitriñas, Toldos y Cortinas, correspondiente al año actual, ha quedado expuesta al público en el respectivo Negociado de la Administración de Rentas y Exacciones municipales, de 10 a 12 de la mañana hasta el día 16 del corriente mes, a fin de que los contribuyentes por dichos conceptos puedan formular reclamaciones sobre inclusión o exclusión de los citados elementos.

Transcurrido dicho plazo, se procederá por los Recaudadores municipales a la cobranza de los recibos del primer semestre, en la forma prevista por las vigentes disposiciones.

BANDA MUNICIPAL

Programa del concierto que se celebrará en el Retiro el domingo 12 a las once y media de la mañana:

Pasacalle de "Juan Mejías, el Barbero", Chapi; "La procesión del Rocío en Triana", cuadro sinfónico, Turina; "Minueto de Manón", Massenet; "Los preludios", poema sinfónico, Liszt; "Nochebuena del diablo", núm. 4, escena cuarta (primera vez), Oscar Esplá; "Largo" (solistas Luis Villa y Zabaleta), Haendel; "El bateo", selección, Chueca.

Contra el robo Cerrojo

"RAS"

16 pesetas

La lucha contra el cancer

Por decreto se han establecido las siguientes normas generales por las que ha de regirse el Instituto Nacional del Cáncer:

Primero. El Instituto Nacional del Cáncer está destinado al estudio de la biología de los tumores malignos, abarcando los siguientes aspectos: a) Investigaciones experimentales conducentes a determinar los factores que intervienen en la génesis del cáncer y los medios de detener su desarrollo y lograr su curación; b) Investigaciones clínicas encaminadas al conocimiento de la evolución de las lesiones cancerosas, a su propagación en el organismo y a su tratamiento más adecuado; c) Investigaciones relacionadas con el descubrimiento de las lesiones precancerosas y diagnóstico precoz del cáncer, con el fin de que su tratamiento tenga oportunidad y eficacia.

Segundo. Para el cumplimiento de estos fines el Instituto consta de los edificios construidos y en construcción destinados a laboratorios y clínicas por el Estado y la Liga Española contra el Cáncer, más los que en lo sucesivo se consideren necesarios para el cumplimiento de la misión científica y social que le está encomendada.

Tercero. Al sostenimiento del Instituto contribuirán: el Estado, con las dotaciones que figuren en sus presupuestos; la Liga Española contra el Cáncer y otros organismos oficiales, con las cantidades que destinen a tratamiento de los enfermos pobres o a otros fines; los particulares, con sus donativos, y los enfermos pudientes, con las cuotas por estancia y tratamiento que señala la Superioridad.

Cuarto. Constará el Instituto de dos departamentos: Primero. De investigación experimental; Segundo. De investigación clínica y control de tratamientos.

El primero desarrollará los trabajos siguientes: a) Investigaciones biológicas; b) Investigaciones químicas. El segundo desplegará las siguientes actividades: a) Tratamiento de los cancerosos por los procedimientos más modernos y eficaces; b) Investigación diagnósticoterapéutica; c) Profilaxis del cáncer.

Quinto. El Departamento de Investigación experimental tendrá dos Secciones, una de investigaciones biológicas y otra de investigaciones químicas. Cada Sección constará de un Jefe, con los Ayudantes y Becarios que sean precisos.

Sexto. El Departamento de Investigación clínica estará dividido en tres Secciones: médica, roentgen-curatíptica y quirúrgica. Las Secciones de Medicina y Cirugía constarán cada una de un Jefe, con los Ayudantes y Becarios precisos. A estos servicios estará adscrito un Ayudante dermatólogo.

La Sección de Roentgen-curatíptica constará de un Jefe y los Ayudantes necesarios especializados en Roentgenoterapia, Radiografía y Curatíptica. A estos servicios estará adscrito un Ayudante Físico y un Odontólogo.

Séptimo. El personal auxiliar del Departamento de Investigación experimental estará constituido por Preparadores y Mozos, en número proporcionado a las necesidades del servicio, más los Auxiliares para trabajos iconográficos que se consideren indispensables.

Octavo. El personal auxiliar del Departamento de Investigación clínica estará formado por los Practicantes y subalternos que se determine, con arreglo a las necesidades del servicio. Habrá, además, un Portero para cada pabellón, y los sirvientes precisos.

Noveno. La Dirección del Instituto estará a cargo de un Jefe de Sección, y se proveerá por concurso entre ellos, en el que se tendrá especialmat en cuenta haberse dedicado exclusivamente a la investigación y haber hecho publicaciones cancerológicas de reconocida importancia científica.

Los ejercicios de oposición serán acordados por el Tribunal que se designe, dentro de las siguientes normas:

a) Exposición de los trabajos científicos originales y discusión de ellos por los concursantes.

b) Redacción de un trabajo en el que con libertad absoluta para la documentación bibliográfica, se exponga el estado actual

de un problema relacionado con la clínica o la biología del cáncer.

c) Exposición por escrito de la orientación que habría de darse a la investigación cancerológica en la Sección objeto del concurso.

d) Resolución de un problema técnico.

11. La provisión de las plazas de Ayudante se efectuará por concurso-oposición, en el que serán méritos preferentes la publicación de trabajos científicos del conocimiento de idiomas y el haber desempeñado con rendimiento científico el cargo de Becario en la Sección correspondiente.

Los ejercicios de oposición consistirán en la resolución de uno o más problemas técnicos y exposición escrita del estado actual de un problema relacionado con los trabajos que hayan de efectuarse.

12. Los Becarios ingresarán solicitándolo del Director general de Sanidad, indicando la Sección a que desean pertenecer, los idiomas que poseen y los conocimientos doctrinales y técnicos que hayan adquirido. Los aspirantes se someterán a las pruebas de suficiencia que acuerde la Dirección de Sanidad, asesorada por la Dirección del Instituto.

13. El número de Becarios podrá aumentar por necesidades del servicio y por méritos excepcionales de algún aspirante, si el presupuesto lo permite.

14. Todas las plazas del Practicante, Enfermo y Auxiliar técnico de laboratorio serán cubiertas por concurso, en el que será mérito especial el haber efectuado anteriormente trabajos semejantes. Los jefes de la Sección correspondiente podrán exigir a los aspirantes las pruebas de escritura, matemáticas elementales y conocimientos técnicos, en relación con los trabajos que hayan de efectuar.

15. El Director, los Jefes y Ayudantes, así como sus Auxiliares de plantilla, sólo podrán ser objeto de destitución mediante expediente, motivado por incumplimiento de los deberes correspondientes a sus respectivos cargos.

16. Los Becarios tienen carácter temporal. Al finalizar cada año presentarán una Memoria, en la que conste el trabajo realizado, y si éste es meritorio, a juicio del Director y Jefes de Sección del Instituto, sus becas serán prorrogadas de año en año. Después de seis años de Becario se tendrá derecho a ocupar las vacantes de Ayudantes que ocurran en la Sección correspondiente, con libertad absoluta para la documentación bibliográfica, se exponga el estado actual de un problema relacionado con la clínica o la biología del cáncer.

c) Exposición por escrito de la orientación que habría de darse a la investigación cancerológica en la Sección objeto del concurso.

d) Resolución de un problema técnico.

11. La provisión de las plazas de Ayudante se efectuará por concurso-oposición, en el que serán méritos preferentes la publicación de trabajos científicos del conocimiento de idiomas y el haber desempeñado con rendimiento científico el cargo de Becario en la Sección correspondiente.

Los ejercicios de oposición consistirán en la resolución de uno o más problemas técnicos y exposición escrita del estado actual de un problema relacionado con los trabajos que hayan de efectuarse.

respondientes a sus respectivos cargos.

16. Los Becarios tienen carácter temporal. Al finalizar cada año presentarán una Memoria, en la que conste el trabajo realizado, y si éste es meritorio, a juicio del Director y Jefes de Sección del Instituto, sus becas serán prorrogadas de año en año. Después de seis años de Becario se tendrá derecho a ocupar las vacantes de Ayudantes que ocurran en la Sección correspondiente, teniendo derecho preferente quien haya hecho labor científica más meritoria.

17. Todo el personal técnico estará obligado a permanecer en sus servicios durante cinco horas diarias como mínimo, de las cuales tres, al menos, serán por la mañana, comune a tood el personal y acordadas por el Director. La jornada del personal auxiliar será de seis a ocho horas.

18. Anejos a la Dirección habrá una Secretaría y una Administración, con el personal auxiliar necesario.

El Secretario será nombrado por el Director entre los Ayudantes. El Administrador ingresará por concurso, en el que se valorará especialmente la prestación anterior de trabajo análogo. El personal auxiliar ingresará también por concurso, pudiendo exigirse conocimientos de Taquí y Mecanografía y Matemáticas elementales.

Crónica de Tribunales

No hay duda que las corrientes modernas del Derecho penal tienden por unanimidad al examen minucioso del sujeto delincuente. Estas humanas teorías, basándose en un acertado análisis psicológico, son las que inspiran los preceptos que constituyen todos los códigos penales de hoy, informados en doctrinas progresivas. No nos basta, como en otros tiempos, para la aplicación de la sanción atender solamente a los resultados del hecho, a la infracción legal merecedora del castigo. Aquellas máximas talionianas divulgadas en otras épocas con marcada simpatía, de que había que corresponder al mal con el mal, han sido por fortuna desarraigadas de cuajo de nuestras costumbres y de nuestras leyes, que ven en el delito más que el hecho reprochable en sí, la desviación de nuestra conducta en la que intervienen indudables factores morales que se precisan desentrañar para corregir.

A la lista interminable de testigos que con sus declaraciones más o menos veraces, no conducían a otra finalidad que a darnos la impresión escenificada del caso juzgable, le ha reemplazado con indudable ventaja para la justicia la ciencia del psiquiatra, que en sus dictámenes nos explica las causas de la acción del sujeto, los elementos que influyeron en sus determinaciones, los móviles de índole moral que impulsaron sus obras. Dentro del más severo criterio, no escapa a su análisis ningún aspecto del autor del delito; los tufos de la voluntad son operados con el escalpelo de la razón, con la misma facilidad que los orgánicos con el auxilio de la cirugía.

Pero existen casos, infinitos casos, en que la ciencia no interviene, que no son necesarios sus recursos porque el sujeto es un hombre perfectamente normal; carece de aquellos síntomas externos que acusan un estado patológico y que nos inducen a bucear científicamente en su ascendencia; el juzgador tiene que aplicar su sanción simplemente a un delincuente, un delincuente que su misma vulgaridad dificulta en grado sumo la justa sanción que haya de dictarse. La per-

19. En atención a los fines de investigación científica, el Instituto podrá organizar Secciones en Centros oficiales de provincias que cuenten con técnicos especializados en Cancerología; subvencionando la continuación de trabajos de mérito realizados en ellas y contribuyendo, en lo que consistiera el presupuesto, a la remuneración del personal.

20. Para los mismos fines, el Instituto podrá mantener relaciones con los organismos oficiales especialmente dedicado a la investigación.

21. Teniendo en cuenta la importancia médica y social de los estudios cancerológicos y la necesidad de especialización en algunos aspectos técnicos, el material y servicios del Instituto Nacional del Cáncer podrán ser utilizados con fines docentes, organizándose cursos de carácter doctrinal y técnico, independientemente o en relación con los de la Facultad de Medicina, previo acuerdo con su Decano.

22. El Reglamento interior del Instituto será redactado por el Director y Jefe de Sección, con la aprobación del Director general de Sanidad.

Artículo adicional. En consideración a la urgencia de que el Instituto Nacional del Cáncer cuente con un Director propietario que intervenga en la reorganización de los servicios, queda facultada la Dirección general de Sanidad para que, mediante concurso oposición entre Médicos españoles, proceda a la provisión de dicho cargo, que en lo sucesivo habrá de hacerse con sujeción al artículo noveno de este Reglamento. La persona que resulte nombrada asumirá además, la Jefatura de la Sección que corresponda a la especialidad que profese.

Diálogo telefónico

—¿...?

—¿Hombre! ¿No te he de haber leído si es mi desayuno diario?

—¿...?

—Desde luego! El agua de Carabaña es peor de tomar.

—¿...?

—Contundente, contundente!

—¿...?

—No se lo digo a usted? Yo leo todas las mañanas "El Socialista".

—¿...?

—El de ayer no tiene desperdicio.

—¿Lo lei, lo lei y voy a comentarlo!

—¿...?

—Es un patinazo de los de "aupa".

—¿...?

—Una explosión de sinceridad! No todo ha de ser "enchufismo".

—¿...?

—Sí, sí, descuide. Recortaré el párrafo y lo daré a las linotipas.

—¿...?

—Claro, hombre, claro! Con su comentario y toda la pesca...

—¿...?

—No puede ser más ampliamente. Tengo limitado el espacio.

—¿...?

—Mi palabra de honor que lo doy!

—¿...?

—¿Que no? ¡Vaya, usted no me conoce, compadre!

—¿...?

—¡Ahora mismo! Ahí va:

...

En "El Socialista" de ayer y en la página dedicada a la sesión del Congreso se dice lo que sigue:

"El señor Maura dice que ésta es la primera acusación grave que se hace contra la República, y que hay que depurar todas las responsabilidades a que pudiera dar lugar este asunto. (El señor Maura es unánimemente aplaudido por toda la Cámara.)"

De modo que el señor Maura fue aplaudido por toda la Cámara. ¿No es esto? Bueno, pues el señor Maura dijo horrores de la sesión secreta, y comentó las denuncias hechas en el "affaire" March, diciendo que aquello "era un asco"; que había graves acusaciones contra el Gobierno de la República y que era preciso "sacar de teja" todo lo dicho y hecho. No fueron esas sus palabras exactas; pero la intención superó a las mismas.

"Y fue aplaudido por toda la Cámara!" ¿Qué interpretación da a esto "El Socialista"? ¿Qué consecuencias saca el órgano "de las sociedades eléctricas federadas"...

Juan de FARAGUIT

Actualidad médica

NUEVO ESPECTACULO

Ha comenzado la gran semana de higiene mental; falta estaba haciendo, porque hay que ver las malas ideas que muchos tienen.

CARTELERA

El cartel que anuncia la gran semana de higiene mental dice en uno de sus pies: "El pasado"...

Yo creo que se han equivocado en el pie; no es el pasado sino el presente lo que aquello representa.

Si no, ¿que lo diga el doctor Vallina?

El doctor Pascua será director de Sanidad a perpetuidad... y dados los continuos aciertos del director de Sanidad, dijimos: ¿Por qué no dimite o lo dimiten? Pero la realidad una vez más destruyó nuestras ilusiones.

Interrogado por los periodistas el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, dijo: que no sabía nada de la dimisión del doctor Pascua.

—Pregúntele a él que por allí aparece sonriente.

—Ni pensarlo por ahora—contestó el interrogado.

Seguidamente dijo el señor ministro: El señor Pascua no deja su puesto; está tan seguro en él que primero dejaría yo el mío.

Y es natural que no deje el señor director de Sanidad el sitio que ocupa con tanto acierto y que tantas muestras de satisfacción recibe de todos los médicos continuamente.

Las elecciones del Colegio de Madrid han sido el último homenaje de afecto que las clases sanitarias le han rendido.

Dr. José GARCIA PEREZ

Guardias de Seguridad destinados a nuestro protectorado en Marruecos

Para cubrir unas plazas del cuerpo de Vigilancia y Seguridad en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, han sido nombrados los siguientes señores:

- D. Eduardo Buitrón y Queipo.
- D. Francisco Sosa Maceo.
- D. Félix Pastor Botija.
- D. Secundino Bellón González.
- D. Pompeyo Fernández Peña.
- D. Augusto Comas Afíno.
- D. Manuel Bernal Sala.
- D. Joaquín Amiguet Devesa.
- D. Manuel Molina Jiménez; y
- D. Adolfo García Valdés.

secuencia de la que murió a los pocos días.

El Ministerio público acusó de dos delitos, uno de lesiones graves y otro de homicidio, pidiendo para cada uno de ellos, respectivamente, la pena de un año y un día y catorce años, ocho meses y un día de reclusión perpetua.

La defensa, a cargo del ilustre letrado señor Cuesta, calificó el hecho de dos delitos de lesiones, con atenuantes y eximente de legítima defensa.

El veredicto del jurado, apreciando los hechos expuestos, consideró las atenuantes aducidas por el letrado defensor en su brillante informe.

M. GALINDO Y USANO

Médicos para consultorios de cábilas

Como resultado del concurso anunciado para provisión de plazas de médicos para Consultorios indígenas, han sido designados, por el orden que se expresan, los señores siguientes:

- D. Eduardo Buitrón y Queipo.
- D. Francisco Sosa Maceo.
- D. Félix Pastor Botija.
- D. Secundino Bellón González.
- D. Pompeyo Fernández Peña.
- D. Augusto Comas Afíno.
- D. Manuel Bernal Sala.
- D. Joaquín Amiguet Devesa.
- D. Manuel Molina Jiménez; y
- D. Adolfo García Valdés.



—¿Y qué va usted a hacer ahora sin Estatuto?

—Ya lo ve: cargar con Ventura y marcharme a Cataluña...

—¿Con los brazos abiertos?

—¡Con las orejas gachas!

CA DE QUANTES
MARIO HERRERO
SUICION DE

CARRETA 14
ALCALA 33. LAS CALAHAVAS. MADRID



Influencia de la vida del señor Maciá en la política española

La consecución del propósito que movió al señor Maciá a intervenir en la política, provoca su circunstancial hundimiento económico

Dejamos al señor Maciá sentado en los escaños del Congreso entre los componentes de la minoría Solidaridad catalana. Y como la felicidad nunca es completa en esta amarga vida, un nubarrón de dolor empapó la tranquilidad del actual dirigente de la política separatista catalana. Vamos a reflejar ahora un período hondamente inquieto y doloroso de la vida de don Francisco Maciá; y por esta circunstancia, emplearemos términos benignos y piadosos.

Al llegar las aguas del Canal de Aragón y Cataluña a la finca Balmorra, con ellas se presentó en la vida del señor Maciá un problema aterrador, de solución harto difícil. Las aguas se deslizaron junto a la finca que nos ocupa, mas era necesario realizar una impropia obra para utilizarlas. Para transformar una finca de SEIS MIL hectáreas de secano en tierra de regadío, es necesario contar con una inmensa fortuna. La empresa se tiene que empezar por nivelar las tierras; a esto sigue la obra de los canales de distribución interior; tras esto sobreviene la construcción de los desagües, y cuando todo esto, que representa extraordinaria inversión de tiempo y dinero, se haya realizado, se inicia la segunda parte de este calvario para un particular de transformar una finca de secano en tierra de regadío. Esta segunda parte la constituye el científico ensayo de cultivos, para determinar aquellos que resulten más propios y, por consiguiente, reproductivos.

El señor Maciá, como la mayoría de los terratenientes españoles, no contaba con fortuna móvil para acometer empresa de tanta magnitud. Sin embargo, después de haber luchado con tanto denuedo y tenacidad para que las aguas llegasen a su finca, no era de esperar que se rindiese ante esta trágica realidad económica. El señor Maciá hizo aquello que todo el mundo se ve constreñido

a realizar en análogas circunstancias. Apeló al crédito.

De la Caja de Ahorros de Lérida gestionó y obtuvo un préstamo hipotecario sobre la finca Balmorra de 800.000 mil pesetas. Con este numerario acometió la magna obra de dotar de agua a su extensa posesión. Tal vez el señor Maciá creyó que en esta fase de su calvario terminaba éste. Las contingencias de la vida le probaron, por el contrario, que se hallaba en las primeras jornadas.

Los intereses del préstamo y la amortización del mismo, corrieron con mayor celeridad que el fruto económico que daba la finca. Esta es circunstancia sensible, y es muy cierto, que nos ocupamos de ella por la influencia concluyente que tuvo en la vida política del señor Maciá. De no ser así, un elemental concepto acerca del respeto que merece la vida privada de todo ciudadano, nos vedaría por completo ocuparnos de este extremo. Así y todo, como podrá observar el lector, lo hacemos con parquedad.

El pago de intereses y amortización del préstamo que hizo al señor Maciá la Caja de Ahorros de Lérida, ocasionó a aquél una terrible crisis económica, de la que era de todo punto imposible salir si no se contaba con uno de esos auxilios, que en fuerza de ser extraordinarios, adquieren el rango de providenciales. Este auxilio le llegó al señor Maciá, y ocasión tendremos de señalar el instrumento que escogió la Providencia para cumplir sus designios. Este instrumento fué el Gobierno español. Cuando el público conozca este hecho de la vida del señor Maciá montará en cólera y se exaltará extraordinariamente ante esos desfalques del señor Maciá frente al Poder central. Poder que han vejado y escarnecido los separatistas catalanes con todas las expresiones que ha inventado la humana imaginación.

Actualidades artísticas

En la Exposición Nacional de Bellas Artes

XI

Continuamos con la escultura del pabellón segundo.

Entre esta segunda parte y la anterior a que nos referimos en nuestras últimas cuartillas, hallase colocada la obra más interesante de esta sección. El jurado de colocación sigue demostrando el mayor de los aciertos.

Es ésta el admirable "Desnudo de mujer", en mármol, del notable artista Enrique Pérez Comendador, que le afirma uno de sus más conseguidos triunfos con esta magnífica escultura, perfectamente realizada.

Se destaca igualmente muy bien conseguida, de sentida y fina técnica, "Maternidad", también en mármol, del ilustre escultor Lorenzo Coullant Valera. Una y otra van, muy merecidamente, a por una primera. (Estas notas son anteriores a las concesiones.)

Las siguen, en muy apreciadas categorías, vibrantes y conseguidas, "Desnudo", mármol, de José Dunyach Sala; "Bisonte", granito, de Florencio Durán Blas; "Relieve", piedra, de Enrique Pérez Comendador, no de la categoría de la otra obra; "Obsesión", mármol, de Ignacio Pinazo Martínez; "El hijo del hombre" y "Busto de muchacho vas-

co", dioritas, de José Díaz Bueno; "Levántala", escayola, de Ramón Maten Montesinos; "Desnudo femenino", granito, y "Gitana", mármol, de Baustista López; "Torso de mujer", escayola, de Félix Burriel Marín; "La victoria de la música", escayola, de Joaquín Lucarini Malazaga; "Arquero negro", escayola, de Francisco de la Fuente Abad; "Mi madre", piedra, de Ignacio Soriano Montagut; "Al trabajo", escayola, de Carmelo Vicent Surria, y "Alma", de Ricardo Boix Oviado.

Continúan otras, más vulgares, de José Borrel Nicoláu, "Retrato", de Luis Mora; "Busto", de Victorino Gómez; dos "Bustos", de Jaime Durán Codeillanas; "Retrato" y "Desnudo", de Gabriel Bañuls; "Siguenza", en cemento, de Federico Núñez Juan; "Vesta", de Agustín Sánchez-Cid y de Agueros; "Desnudo", de Miguel Terrazons Abel; "La Mare", de Eva Aygerhalm; "Argentino", de Mario Vives; "Fediterráneo", de Miguel Gimeno Blanes; "Kubu" y "Mi novia", de Francisco Mejías; "Busto", y de Francisco Morales Macías, "Retrato".

Don Francisco Colinas Quirós expone varias troqueles y acero y medallas, vigorosas y acertadas,

y Francisco Pérez Mateo "Lanzador de martillo", en cemento armado, como su anterior, demasiado cemento y demasiado armado, éste, además, encañado—los muy complicado—. Los de técnica moderna, queriendo ser personales, y algunas, siéndolo, abundan más en esta segunda mitad del pabellón. Entre ellas se destacan algunas bastante bien conseguidas y no dominadas por la obsesionante manía del "modernismo". Son éstas "Desnudo de mujer", de Agustín Sánchez-Cid y de Agueros; "Otoño", de Inocencio Soriano Montagut; "Rapaza sentada", de José Eiroa Barral; "Soedad", de Jesús M. Casagrán y Lafont, y "Simbolis-

mo", de Agustín Agramut Gascó. Y más influenciados más "personales", llegando a algo caricaturesco, "Nieves", de Pedro Jou Francisco; "Figura", de Salvador Viró Torres; "Estudio", de Angel Niera de la Hera; "Siesta", de H. García Condor; "Bañistas", de José Planes; "American Girls", de Francisco Gutiérrez Irechina; "Grupo" de Manuel Pascual; "Grupo", de Santiago Almela, y "San José", de Ernesto Farco Ferrer.

Nos interesa mucho repetir eso del plan "caricaturesco" para despistar y por no decir otra cosa.

Santiago CAMARASA

Nosotros los aragoneses, no transigimos con nada que signifique desmembración del suelo patrio

Y defenderemos, hasta con los dientes, tanto la unidad nacional como nuestros intereses

Blesa Comín, presidente de la Cámara de Comercio e Industrial de la localidad, nos recibe afectuosamente.

Requerido para dar su opinión sobre el Estatuto de Cataluña, dice:

—Es asunto muy escabroso para tratar y ya harto manoseado. Mis opiniones, al igual que las de la Cámara, han sido reflejadas anteriormente en la Prensa.

Insistimos para decirle que en Madrid esas opiniones no han sido publicadas y que, como de interés, las deseamos conocer.

—El tema del Estatuto ha sido ya muy discutido, pero mi opinión que al mismo tiempo es de la Cámara, a la cual represento, es contraria al Estatuto tal como está redactado.

Nuestra actitud no significa animosidad contra Cataluña; todo lo contrario, pues deseamos para esa región que sus proyectos tengan inmejorable solución, siempre que estén de acuerdo con el derecho y la legalidad, y no ataquen a la soberanía de la nación ni a los intereses de las regiones.

Somos partidarios de una autonomía administrativa, pero no del Estatuto. Y deseamos que a Cataluña se le entregue todo lo que se le pueda entregar, y lo mismo que a ella, a las demás regiones, pues sería intolerable que hubiese partidismos y privilegios para una región, mientras que las demás sufren las consecuencias de esas concesiones.

Cuando la Comisión parlamentaria empezó a estudiar el proyecto de Estatuto, mandamos a dicha Comisión el siguiente escrito:

"Esta Cámara Oficial de Comercio y de la Industria de Zaragoza ha considerado que no podía inhibirse ante el grave problema nacional que plantea la presentación a las Cortes Constituyentes del proyecto de Estatuto de Cataluña.

No es misión de la Cámara mezclarse en cuestiones políticas, que siempre soslayó, puesto que su fin principal consiste en velar exclusivamente por los intereses económicos. Por eso en el caso actual se ha limitado, como lo hace siempre, a examinar el aspecto económico del proyectado Estatuto, aun dándose cuenta de la dificultad que encierra tal limitación, porque uno y otro punto de vista tienen inevitables concomitancias cuya disgregación absoluta es punto menos que imposible.

Es de lamentar, por tanto, que le esté vedada a la Cámara la apreciación integral de tan magno problema, pero confiando en que otros organismos lo han hecho o harán de hacerlo con sobre de suficiencia, queda a nuestra Corporación el deber de señalar las fatales consecuencias que para la economía general del país y para nuestra comarca en particular ha de tener

la aprobación del mencionado Estatuto.

En una sintética declaración de esta naturaleza no es posible detallar cifras ni presentar estadísticas. Pero si podemos afirmar, como resultado del examen que del proyecto ha hecho la Cámara, el convencimiento pleno de ésta de que si se concediera a todas las regiones de España lo que Cataluña pide, que sería irremisiblemente la Hacienda nacional.

De los informes técnicos remitidos al Parlamento, parece que el importe de los ingresos que ha de ceder el Estado a Cataluña asciende a 250 millones de pesetas aproximadamente, mientras que los gastos de que Cataluña se hace cargo sólo importan unos 80 millones.

La diferencia es enorme, y aunque esas cifras sean susceptibles de rectificación, porque los cálculos en esta materia se hallan expuestos a error, siempre resultará que Cataluña se beneficia extraordinariamente con el Estatuto, y ese beneficio tiene que obtenerlo a costa del Estado, es decir: a costa de las demás regiones.

La única manera de evitar esas desigualdades injustas, sería conceder a Cataluña en ese terreno de las ventajas económicas, sólo aquellas que pudieran otorgarse a las restantes regiones españolas. Después de luego, y en demostración del convencimiento a que ya hemos hecho referencia, podemos anticipar que Aragón se daría por muy satisfecho si se le otorgase el mismo trato que pide Cataluña, y se capacitaría inmediatamente para administrarse sin dificultad alguna, pues no habría nadie que rechazara la ocasión de obtener para nuestro país un privilegio tan sustancioso a cuya obtención tenemos el mismo derecho que nuestros vecinos los catalanes.

Generalizado el sistema, no será posible que se cumpla el deber de correspondencia y de generoso apoyo de las regiones más prósperas y fecundas hacia las que tengan una riqueza mermada o latente, que sea necesario acrecer o alumbiar. Y la economía nacional española sufriría las consecuencias desastrosas de aquel egoísta exclusivismo. Aún existe otro peligro grave en la aprobación del proyecto de Estatuto catalán, y es el de que los beneficios ahora solicitados no sean más que una conquista inicial, que espera otros momentos propicios para ampliar indefinidamente, con lo cual el positivo daño que hoy se vislumbra habría de convertirse en un verdadero e irremediable cataclismo económico.

Se permite hacer la Cámara esta sucinta declaración para cumplir un deber patriótico inexcusable y para cubrir la responsabilidad que en el día de mañana pudiera atribuirse a su silencio. Ahora hemos de repetir lo que tantas

veces hemos dicho: que la Cámara, lejos de ser opuesta a la concesión de autonomías regionales y a la descentralización de servicios, las ha deseado y suspirado siempre, no sólo para su comarca, sino para todas las de España; pero estima que todas esas concesiones deben tener un límite infranqueable: el del equilibrio económico del Estado español, límite que ahora no debe violentarse temerariamente.

Zaragoza, 4 de mayo de 1932. El presidente, FRANCISCO BLESA. — El secretario, J. Valenzuela LA ROSA.

A este escrito, unimos otro al jefe del Gobierno y diputados, escrito que ya conoce todo el mundo (que publicamos ayer), patrocinado por la Federación Patronal de Comerciantes e Industriales de Aragón.

Aragón—continúa Blesa Comín—por su proximidad con Cataluña, sería la primera región que sufriría las consecuencias y con más gravedad que las demás regiones.

Nosotros—sigue diciéndonos—desearíamos que la cuestión del Estatuto se arreglase satisfactoriamente, pero sin perjuicio para ninguna región. Y que todo lo que se entregue a Cataluña se pueda entregar a las demás regiones.

Por el bien de España, pues antes que nada debemos ser españoles, deseamos esa solución para una región hermana y vecina, y por eso somos partidarios de una autonomía administrativa; pero no sólo para Cataluña sino también para todos los pueblos.

Aragón, de aprobarse el Estatuto tal como se pide, sería la más perjudicada. Primero, por su proximidad y segundo, por que Cataluña quiere unir a su región algunos de los pueblos comarcanos, que son de una riqueza exuberante.

Y si esto ocurriera, no podría-

mos consentirlo, y entonces estoy segurísimo que Aragón, como un solo hombre, se levantaría y defendería su región palmo a palmo, hasta con los dientes.

En las mismas condiciones se encuentra Aragón para poder gobernarse por sí misma, pues cuenta con una riqueza suficiente para su consumo; pero no la queremos, porque comprendemos que antes que Aragón esté España, y así deberían pensar los catalanes.

En lugar del Estatuto, un régimen autonomista administrativo de Diputaciones y Municipios, es lo que deseamos.

EL ESTATUTO NO ES CONSTITUCIONAL

Además, dice: —El Estatuto no está hecho con arreglo a la Constitución, pues según ella, para que éste pueda ser presentado, necesita un plebiscito regional general, con anuencia del resto de España. Requisito que le falta al Estatuto de Cataluña, pues en el que se hizo no votaron ni la tercera parte del censo.

Así es que nuestro criterio es que queremos la mayor armonía, tanto con unas como con otras regiones, y consideramos que a Cataluña se le debe entregar todo lo que se pueda entregar, también a las demás regiones. Más, no. Y nosotros ni lo consentiremos ni transigiremos.

Nos despedimos de este grupo patriota, que antes que su patria chica dice que está España. Y al mismo tiempo, nos despedimos de Zaragoza, que tan noblemente nos ha acogido, demostrándonos que su opinión general es contraria al Estatuto.

Manuel MONTERO

Zaragoza, 8-6-32.

Anoche en el Español

Beneficio de Margarita Xirgu

Gran acierto el de Margarita Xirgu al escoger "Los Fracados", de Lenormand, para su función de beneficio. Obra admirable, de facilísima interpretación, que

dió lugar para que la señora Xirgu nos mostrara, una vez más, sus extraordinarias dotes de actriz dramática. La tragedia de los dos fracasados que se van hundiendo cada vez más en todo lo miserable y repugnante que hay en la vida, fué escuchada en medio de un silencio religioso, pendiente el público de las amargas palabras que los actores iban vertiendo.

Puede darse uno por recompensado crecidamente en la función de anoche en el Español, de la serie interminable de engendros teatrales que se nos han servido en la lamentable temporada que termina.

La compañía que actúa a las órdenes de Margarita Xirgu, puso todo cariño en la ejecución de la obra, que encontró en todos los comediantes del Español los intérpretes admirables que se precisaban para dramas de tal categoría. Todo contribuyó al feliz éxito de la jornada, hasta la eliminación de

la concha del apuntador, que fué un detalle más a darnos la sensación de que a nuestros escenarios llegaba una influencia europea de renovación.

Quien haya visto a Margarita Xirgu incorporar "Los Fracados" difícilmente podrá borrar el recuerdo de su memoria. En los momentos de apafastamiento moral, en los que tiene que revelarse contra la inclemencia del destino, en aquellos en que la vida ha de pasar sobre ella como sobre un autómata, Margarita Xirgu fué la actriz única y capaz de realizar el prodigio interpretativo que anoche vimos en su función de beneficio.

Al final de todos los actos y en el de algunos cuadros, hubo de interrumpirse la representación para que la agasajada saludase al público que, en pie, la rendía fervorosa muestra de admiración. Aplausos que hubo de recoger centuplicados al final de la representación, entre las innumerables canastillas de flores y regalos con que sus admiradores la obsequiaron.

José CARBO

Un telegrama energético del Comité de huelga al Subsecretario de Marina

EL FERROL, 9. — El Comité de huelga ha teleografiado al subsecretario de Marina pidiendo el exacto cumplimiento de por las Cortes, para conjurar la crisis de trabajo, y haciendo resaltar que los créditos de catóree millones para construcciones navales fueron votados para conjurar el hambre de los obreros y no para favorecer a una empresa monopolizadora, incumpliendo las bases de la ley de contabilidad.

Ruegan interceda para adoptar una urgente medida de Gobierno que rectifique las emisiones de la comisión parlamentaria. Dicen que no pueden reintegrarse al trabajo hasta tener la garantía del Gobierno de que serán atendidas sus peticiones, y terminan protestando de las coaccio-

nes y alarde de fuerza armada cuyos desplazamientos, pluses y sostenimiento en los días que lleva de duración la huelga, ocasionan un perjuicio a la nación y con cuyo gasto se podría muy bien atender al subsidio de los trabajadores en paro.

SE ESPERA EL RESULTADO DE LAS GESTIONES DE «LAR GALLEGRO»

LA CORUÑA, 9. — El tercer día del paro transcurre sin incidentes. Todo el comercio ha abierto, y aunque la dependencia no ha entrado a trabajar, el abastecimiento se hace normalmente.

El número de nuestro teléfono es el 19327